



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 581

Bogotá, D. C., miércoles 29 de septiembre de 2004

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 3 DE 2004

(agosto 10)

Legislatura 2003-2004

Primer Período

Presidente: *Miguel Jesús Arenas Prada*

Vicepresidente: *José Gonzalo Gutiérrez*

Secretario: *Rigo Armando Rosero Alvear*

En el salón de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes y siendo las nueve y cuarenta (9:40) a.m. se dio inicio a la sesión de la fecha.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario llamar a lista:

Contestaron:

Héctor Arango Angel

Miguel Jesús Arenas Prada

Manuel de Jesús Berrío Torres

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Edgar Fandiño Cantillo

José Gonzalo Gutiérrez

Araminta Moreno Gutiérrez

En el curso de la Sesión

Germán Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Pompilio Avendaño Lopera

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Jairo Díaz Contreras

Jesús Enrique Doval Urango

Miguel Angel Durán Gelvis

Manuel Enríquez Rosero

Pedro Jiménez Salazar

Elías Raad Hernández

Venus Albeiro Silva Gómez

María Isabel Urrutia Ocoró

El señor Presidente solicitó leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Sesión del martes 10 de agosto de 2004

I

Aprobación del Acta número 1 del miércoles 21 de julio de 2004, entregada a cada uno de los honorables Representantes en 11 folios.

II

Presentación del estudio de evaluación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Profesionales en los últimos 10 años por parte de la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa.

III

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley número 09 de 2003 Senado y 273 de 2004 Cámara, por medio del cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante.

Autor el honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponentes para primer debate los honorables Representantes *Elías Raad Hernández* y *Héctor Arango Angel*.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente solicitó al Secretario que mientras se conformaba el quórum decisorio, se iniciara la sesión con el segundo punto del

Orden del Día, por lo que se avanzó en la «Presentación estudio evaluación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Profesionales en los últimos 10 años», la cual fue realizada por el doctor Jaime Sepúlveda de la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa».

El doctor Sepúlveda inició agradeciendo a la Presidencia de la Comisión VII y a todos los miembros de la Comisión, el permitir presentar los resultados del estudio de antecedentes sobre ley 100 en los últimos 10 años especialmente en los temas del sistema contributivo, subsidiado y riesgos profesionales, por lo que agregó, se hicieron llegar desde hacía dos semanas los resultados del estudio proyectado para apoyo al trabajo legislativo.

La investigación señaló el doctor Sepúlveda, fue realizada por los investigadores Santiago Motejo, Luis Ernesto Cañas Politólogos de la Universidad Nacional, y por la doctora Ana Rita Aguilar Abogada de la Universidad Autónoma; bajo la monitoría del doctor Iván Jaramillo conocedor y experto en los temas investigados y sobre los cuales a partir del 2004 se presentaron durante las legislaturas dos o tres proyectos de ley.

En la transcripción reposa como anexo toda la exposición de las tres investigaciones.

El señor Secretario informó al señor Presidente que se había conformado el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día.

Puesto en consideración el Orden del Día, el Representante Héctor Arango Angel solicitó en su nombre y en el del Representante Elías Raad, aplazar el Proyecto de Ley contemplado en el tercer punto del Orden del Día, para discusión

en la siguiente sesión, explicando que el Ministerio había enviado una comunicación que debía ser valorada antes de la discusión del mismo.

El señor Presidente puso a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante Héctor Arango.

En uso de la palabra el Representante Germán Aguirre propuso también que se alterara el Orden del Día y se aprobaran las respectivas Proposiciones que desde la semana inmediatamente anterior no pudieron ser puestas a consideración.

El Presidente puso en consideración el Orden del Día, con la Proposición presentada por el doctor Héctor Arango de modificación y la Proposición presentada por el doctor Germán de alteración. Una vez aprobado el orden del día se procedió a la aprobación del primer punto, aprobación del Acta número 1 del miércoles 21 de julio de 2004 entregada a cada uno de los Representantes en 11 folios. El señor Presidente puso en consideración el Acta número 1, la cual fue aprobada por la Comisión en la Sesión de la fecha.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se dio lugar a la lectura de las proposiciones, las cuales fueron aprobadas por la Comisión, dichas proposiciones fueron:

• **Proposición:** «La Comisión VII de la Cámara de Representantes al cumplirse el 5 de agosto de 2004, 4 años del secuestro del entonces Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, integrante de la Célula Legislativa doctor Oscar Tulio Lizcano y solicita al Gobierno Nacional un pronunciamiento al respecto, también a sus captores pruebas de supervivencia, a todos los familiares del doctor Oscar Tulio Lizcano la solidaridad de siempre, lo mismo que a sus seguidores en Caldas, nos unimos a los actos programados en Manizales y a los medios de comunicación en este día les pedimos resaltar la vida de este ilustre compatriota quien es el Congresista que más tiempo lleva secuestrado, presentada y firmada por varios honorables Representantes».

• **Proposición:**

«La Comisión VII de la honorable Cámara de Representantes convoca al encuentro binacional Colombia - Ecuador de las comisiones sociales de los Congresos de las Repúblicas de Colombia y Ecuador a realizarse en la ciudad de San Juan de Pasto Nariño, los días 14 y 15 de octubre del 2004 por lo tanto para la misma fecha cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de la Protección Social, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Agricultura, Defensa, Comercio Exterior, Director Nacional de Planeación, Superintendencia de Salud, Economía Solidaria, Directores del Sena, ICBF, Dansocial, para que se sirvan contestar los cuestionarios que se anexan, e invítese a los Embajadores de Ecuador en Colombia y Colombia en Ecuador, lo mismo que a sus respectivos Cónsules en cada uno de los países en mención. La convocatoria se realiza debido a la grave crisis social que vive esta

querida zona de la frontera de nuestra Patria. Presentada y firmada por varios honorables Representantes».

Proposición:

«La Comisión VII de la honorable Cámara de Representantes se une a los 70 años del Instituto Nacional de Cancerología como empresa social del Estado en materia de seguridad social en Colombia, amerita que el país celebre sus 70 años de su fundación, ha sido merecedora de la Cruz de Plata que le otorgó el Gobierno Nacional al instituto por sus servicios; bajo un proyecto de ley el Congreso de la República le asignaron 40 mil pesos para la Fundación del Instituto Nacional de Cancerología pero hasta el 19 de julio de 1934 fue inaugurada la institución, en la actualidad el instituto desarrolla modelos de prestación de servicios epidemiológicos y el control del cáncer en el país, lo mismo que un sinnúmero de investigaciones que enriquecen el conocimiento científico mundial para brindar una luz de esperanza a los pacientes más necesitados con grandes equipos de alta tecnología para tratamientos oportunos y seguros, desde entonces su misión ha sido contribuir con el control del cáncer y la asesoría en la formulación de políticas de salud pública como Empresa Social del Estado. Transcríbase la presente Proposición en nota de estilo y en ceremonia especial que programará la Comisión VII de la Cámara de Representantes, se entregará a su Director General el doctor Carlos Vicente Rada, firmada por varios honorables Representantes».

Proposición:

«Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de la Protección Social, Director de Planeación Nacional, Superintendente de Salud, Economía Solidaria, Directores del Sena, ICBF, Dansocial, ISS, Cajanal y Caprecom para que en la sesión que se realizará en el mes de septiembre de 2004 en la ciudad de Cartagena de Indias contesten el cuestionario que se anexa. Invítese a los gerentes directores de los Fondos de Pensiones y Cesantías, EPS, IPS, Cajas de Compensación Familiar y afines. La citación convocatoria se hace con el fin de tratar la vigente crisis en la salud hospitalaria, pensional y los nuevos anuncios frente al manejo del régimen subsidiado que harán las Cajas de Compensación, firmada por los Representantes a la Cámara por Bolívar y varios honorables Representantes que se han unido a ella.»

Proposición:

«Cítese al Ministro de la Protección Social, Comercio Exterior, al Director del Invima para que en la sesión y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión contesten el cuestionario adjunto respecto al curso de las negociaciones y las políticas que el Gobierno Nacional ha venido trazando con el TLC frente a las patentes farmacéuticas, producción de genéricos en nuestro país, protección de innovaciones Biotecnológicas Nacionales e Internacionales, así como conocimientos tradicionales y las plantas medicinales, presentada por el honorable Representante

Carlos Ignacio Cuervo y demás honorables Representantes».

Proposición:

El Secretario señaló que esta tenía más de dos hojas por lo que leyó el encabezamiento: «La Organización Iberoamericana de Seguridad Social OIS cumple el 25 de octubre del presente año» por lo que ante las labores de promoción del bienestar económico y social de los países Iberoamericanos se solicitó a la Comisión, explicó su Secretario, que como ha sido tradicional en el Congreso de la República, se destaque y reconozca la labor que en beneficio de la ciudad colombiana realizan todas aquellas entidades y organismos internacionales, por lo que se solicitó a los honorables Representantes conceder la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Cruz de Comendador a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social con ocasión de sus 50 años de fundación, la cual se señaló, debería ser entregada a la doctora Gina Magnolia Riaño Varón, Directora del Centro Regional del área andina en ceremonia especial que programaría la Comisión VII de la Cámara de Representantes.

Proposición:

«Solicítase al señor Personero de Medellín y a la Contralora de Medellín para que en 15 días después de culminadas las investigaciones objeto de este debate, le curse copia y se lea en esta comisión incorporándola al Acta respectiva. Presenta Carlos Ignacio Cuervo».

Proposición:

«Adiciónese el siguiente cuestionario a la Proposición número 37 del segundo período legislativo 2003-2004 en donde se cita al señor Ministro de la Protección Social y al señor Liquidador del Hospital Universitario de Cartagena. Hay 8 preguntas para los respectivos citados y hay un cuestionario de dos preguntas para el señor Ministro de la Protección Social y firma el doctor Elías Raad Hernández y el doctor Edgar Fandiño Cantillo. Léida la Proposición señor Presidente».

Una vez leídas y aprobadas las proposiciones, el Representante Elías Raad en uso de la palabra solicitó al señor Presidente que ante el entendido que el señor Ministro de la Protección Social y su Viceministro habían sido citados simultáneamente en otra Comisión y en la Comisión Séptima, se aplazara el debate para la siguiente semana en la Comisión Séptima.

El Representante Edgar Fandiño ante lo expresado por el Representante Elías Raad, señaló que ante lo importante del tema a tratar en el debate programado el 11 de agosto, telefónicamente la asesora del Ministro, solicitó la posibilidad del aplazamiento del debate señalado, por lo que pidió tener en cuenta que ya con mucha anticipación según su versión, la de la asesora del Ministro, había llegado a su despacho dos citaciones una para la comisión quinta, por lo que añadió el Representante que sin la presencia del Ministro de Hacienda y el de la protección Social.

El honorable Representante Pedro Jiménez felicitó a los honorables Senadores y Representantes de Santander por extraordinaria solidaridad y la gran defensa que hicieron del Hospital «Ramón González Valencia» conjuntamente con el Gobernador, el Alcalde y las demás autoridades del departamento de Santander.

Continuando con las proposiciones la Comisión aprobó la siguiente proposición:

Proposición:

«Como Comisión VII solicitamos la realización de un Foro Nacional sobre la propuesta gubernamental de modificar el aseguramiento del régimen de salud subsidiado en Colombia el día jueves 19 de agosto en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes de 8 a.m. a 6 p.m. Señor Presidente usted había dado un informe ya, lo de televisión está en directo, tiene televisión para repetirlo. La comisión tiene el 8 de septiembre del 2004 para el caso de las Proposiciones número 2 y número 4 y para octubre 6 de 2004 la Proposición número 5. Pregrabado y retransmisión ya se agotó y el 16 de septiembre del 2004 para un Foro».

Refiriéndose a la anterior proposición, el Representante a la Cámara Manuel Enríquez Rosero expresó su satisfacción por el Foro a realizar para tratar temas de gran trascendencia, no solamente para la salud sino para la vida del país, y enfatizó la importancia de tener en cuenta que en dicho foro deberían estar representados todos los sectores involucrados con las temáticas, ya que las EPS tenían una visión y posiblemente las ARS otra, pero era necesario dar una amplia participación durante la actividad a realizar a los representantes de los usuarios, y a los investigadores, a quienes han estudiado el tema, porque las propuestas que se están realizando son preocupantes, dijo el Representante, quien señaló como ejemplo un proyecto de ley sobre el tema del régimen subsidiado que pretende crear una institución como el focus y liquidar al Fosiga, señalando además que sin pretender ser defensor de la Ley 100, era necesario entender que la debilidad de la norma estaba en la forma como se había implementado y en la falta de control que está ocurriendo en el país, por lo que era necesario tomar una decisión frente a lo que ocurría con la Superintendencia de Salud, a la que señaló como un ente inoperante, un ente que no está controlando absolutamente nada, dijo.

El Representante Enríquez advirtió además que si el problema de Supersalud era de falta de recursos, debía este ser manifiesto, pero que no se podían dar más casos como los sucedidos en municipios donde se perdieron los recursos, destinados para los más pobres del régimen subsidiado en salud y que fueron desviados para hacer carreteras o para pagar a los maestros, sin tener en cuenta que la plata de la salud era un deber sagrado. El Representante Manuel Enríquez advirtió además, que la verdadera crisis en la salud son los intermediarios, son las ARS, son las EPS, por lo que era necesario

fundamentarse y documentarse en las experiencias y en las investigaciones que se han adelantando en todo el país.

El Representante a la Cámara Pedro Jiménez Salazar, se refirió a un posible Proyecto de Ley presentado por el Gobierno Nacional radicado en el Senado de la República, precisamente un proyecto de ley que lo titulan como la reforma de la salud, dijo el Representante para resaltar la importancia y la necesidad de analizar lo propuesto por el Gobierno, ya que hasta el momento, advirtió el Representante, no se ha visto seriedad en las propuestas realizadas, entre ellas, ahora se manifiesta que son las administradoras del régimen subsidiado las que son responsables de la catástrofe que está viviendo el país en términos de salud, por lo que se hace necesario ver qué ha hecho el Gobierno Nacional en temas sociales, por lo que el Representante dio a conocer, se contempla la necesidad de un debate, muy seguramente en la plenaria del Senado, posiblemente el primero de septiembre.

El Representante Jiménez se refirió también a la presentación de un proyecto de ley donde se le pretende dar a las Cajas de Compensación la responsabilidad en el manejo total del tema subsidiado, una improvisación que acaban de decirlo las mismas Cajas al Gobierno Nacional, estas no están en capacidad de asumir esta responsabilidad, y no lo están, básicamente porque ese no es el objetivo de las Cajas de Compensación, enfatizó el Representante para referirse al problema que enfrenta como ponente de un proyecto de ley para autorizar a las Cajas que hagan recaudos y le presten plata, inicialmente un proceso muy ambicioso que lo aprobaron aquí las comisiones conjuntas en el sentido de que se podía recaudar y prestar a la misma gente de la vivienda, llegó el proyecto de ley a la plenaria del Senado y lo desdibujaron completamente, ya no les van a permitir sino a 4 o 5 Cajas del país hacer ese recaudo de esos dineros y prestar obviamente, es decir que estamos viviendo la improvisación inmensa, enfatizó el Representante Antioqueño, quien además advirtió a la comisión VII la necesidad de evaluar y presentar un proyecto de ley serio para evitar lo que dicen las estadísticas, que hayan más de 700 Alcaldes del país cuestionados, unos ya judicializados porque los dineros de la salud los han desviado, los han llevado a gastos de funcionamiento y a otros menesteres menos a la salud.

El honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo quien solicitó hacer claridad frente a lo que mencionó el señor Secretario, por cuanto se trata de un foro para realizarse el jueves 19 Proposición que surgió a raíz básicamente de la propuesta del señor Presidente en suprimir la intermediación en cabeza de otras personas jurídicas distintas a aseguradores públicos o a Cajas de Compensación, el nuevo reglamento y procedimiento que ha establecido esta Mesa Directiva para estos foros que se hacen en el recinto de la Cámara de Representantes, es que deben ser previamente aprobados por la

comisión respectiva y en ese sentido yo había solicitado, esta Proposición ya fue aprobada por la plenaria de la Cámara pero obedeciendo a las reglas de juego posteriores a la Proposición y a fin de cumplir con ellas entonces se solicita que por favor entonces la comisión en ese sentido apruebe la Proposición para poder realizar el foro el jueves 19, está reservado el espacio, simplemente por procedimiento señor Presidente lo estamos haciendo en el día de hoy.

El Representante Edgar Fandiño solicitó que en una de las proposiciones que se aprobaron, en la por él presentada, se realizara la sesión en la ciudad de Cartagena por lo que pidió el favor de fijar fecha y además, llevar consigo televisión. El señor Secretario tomó nota.

El Representante Venus Albeiro Silva expresó estar de acuerdo con que realizara el foro planteado por la comisión, en cuanto a la excusa del Ministro para no asistir a la Comisión VII, expresó que es esa la Comisión en la que tiene que estar, para dar a conocer su posición frente a la crisis del Hospital San Juan de Dios y a la misma crisis del Hospital de Cartagena.

El Presidente de la Comisión dio a conocer que oficialmente no había llegado ninguna comunicación del señor Ministro, y que la información recibida había sido vía telefónica.

El Representante Carlos Ignacio Cuervo dio a conocer que radicaría unas proposiciones en la honorable Comisión VII de la Cámara de Representantes mediante las que le solicita a la Contraloría General de la Nación, se conforme una comisión especial para que investigue cómo se vienen aplicando y ejecutando los recursos en el ISS, de acuerdo a la normatividad vigente en los últimos 5 años y particularmente el manejo de caja en su tesorería, e informe antes del 15 de octubre si se han presentado o no subsidios cruzados entre ISS administrador del régimen de prima media ISS, EPS y ARP e inclusive ISS prestador de servicios antes de conformarse las empresas sociales del Estado. La proposición fue aprobada.

Se dio lectura a otra proposición del representante Carlos Ignacio Cuervo, en el sentido de: «Cítese para el miércoles 25 de agosto, yo le pido si la Mesa va a modificar la fecha por motivos de órdenes. Entonces para la fecha en que determine la Mesa Directiva, lo más pronto posible, al señor Ministro de la Protección Social para que resuelva el cuestionario adjunto sobre el procedimiento observado y la selección y conformación de la terna para escoger el gerente de la empresa social del Estado del ISS Rafael Uribe Uribe». La Proposición fue aprobada.

Se continuó con el estudio de la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa sobre la seguridad social en salud.

El Representante Carlos Ignacio Cuervo resaltó primero el esfuerzo que hizo la Corporación a través de la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa, para poder fortalecer y validar alguna información que es objeto de estudio por parte de esta comisión y en ese sentido, es bien logrado el estudio en términos

del objeto contractual para el cual fue establecido, y de una manera particular la evaluación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales en los últimos 10 años, dijo el Representante refiriéndose al trabajo hecho por los profesionales Ana Rita Aguilar, Santiago Motejo Villalobos y Luis Ernesto Cañas con la monitoría del doctor Iván Jaramillo cumple con el objeto para el cual fue señalado este estudio.

Resaltó igualmente el Representante Cuervo, la necesidad de hacer énfasis en los aspectos operativos del sistema, el financiamiento, las coberturas, y por lo que se hacía bastante loable que se hiciera el esfuerzo en ese sentido, además con una buena documentación, proporcionada por muchos actores que están involucrados, el Periódico el Pulso si hablamos de un medio de comunicación, las universidades que han hecho distintos estudios, el Sendes, la Contraloría General de la Nación en sus distintos informes, la Fundación Corona, el Ministerio de la Protección Social e investigaciones de autores y estudiosos del tema.

Señaló el Representante algunos aspectos que a su parecer, era importante resaltar en un estudio de esta naturaleza, primero tener en cuenta que se está evaluando después de 10 años el sistema general, por lo que es necesario analizar el papel de los distintos actores, tocando el tema del talento humano involucrado durante 10 años en el sistema general de seguridad social, así como su cobertura de afiliación, de prestación efectiva de servicios, o la calidad de los profesionales de la salud.

El Representante Carlos Cuervo señaló también que el doctor Jairo Humberto Restrepo Zea, del Centro de Investigaciones de la Universidad de Antioquia había trabajado sobre el tema a exponer, y llamando la atención sobre el estudio particular, se refirió a la necesidad de analizar porque efectivamente el Gobierno Nacional reconoció al inicio de su Gobierno, cuando tenía supuestamente 10 y medio millones de afiliados al régimen subsidiado, que tenía registrado como cobertura 10 millones y medio cuando estaba pagando solamente 9 millones y medio, lo que indica que en la población rural y semi urbana la dificultad del acceso allí si es real a la salud.

Indicó el Representante que el Gobierno Nacional en su estrategia de aumentar, de poder afiliarse independientes bajo medios salarios mínimos no subió tanto los copagos y las cuotas moderadoras, que lo que en el fondo representó fue una barrera al acceso y una disminución de la tasa real de utilización por parte de los afiliados y sus beneficiarios, porque entre otras cosas las mismas EPS han reconocido que más que una racionalización como lo ha dicho entiendo creo que fue Santiago Motejo, más que racionalizar las cuotas moderadoras y los copagos, se están convirtiendo en un mecanismo de financiación de muchos aseguradores, por lo que sugirió que temas como los recursos adicionales, sean incluidos en los análisis realizados, así como el gran número de tutelas se da es por incumpli-

miento del plan obligatorio de aseguradores públicos, llámese Caprecom, Cajanal en liquidación o el Seguro Social, así como se hace también necesario según lo solicitado por el Representante, los estudios actuariales respectivos para que digan si el POS se compadece o no con los perfiles de mortalidad de la población asegurada.

En cuanto al Plan único de Cuentas, expresó el Representante, se menciona en riesgos profesionales diciendo que hay dificultades en su estructuración, que hay confusión en los registros contables, pero allí por lo menos existe un inicio de un Plan único de Cuentas, en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado cuando las ARS no tienen un Plan único de Cuentas, ya que el problema no es solo de las ARS, también de los negocios que están girando alrededor de las ARS y que son todos los que obviamente les proveen bienes y servicios.

Haciendo relación al sistema de vigilancia y control, el Representante Cuervo advirtió que la misma se toca en las conclusiones, pero no se hace en el resumen, por ejemplo el papel de la vigilancia y control sí lo mencionan de una manera explícita en el régimen contributivo, sin embargo, dijo el Representante, se habló de la vigilancia en el régimen contributivo. Finalmente el Representante solicitó officiar en nombre de los Representantes, la posibilidad de unos recursos adicionales a través de este convenio de cooperación internacional para esos puntos álgidos en el caso de riesgos profesionales, particularmente en lo que tiene que ver con reservas que garanticen las prestaciones para futuras y eventuales siniestralidad en enfermedades profesionales, a lo que el Presidente ofreció su colaboración ante la excelente cooperación con la comisión VII, a través del trabajo del doctor Jaramillo.

El Secretario General dio lectura a una Proposición del Representante Cuervo que fue aprobada en el sentido de: «Cítese al señor Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacios Betancourt para que en sesión de la comisión VII absuelva conjuntamente las siguientes preguntas al cuestionario adjunto que se adiciona a la Proposición Número 15, sobre el procedimiento observado en la selección y conformación de la terna para escoger el gerente de la ESE del ISS Rafael Uribe Uribe, presentada por el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar».

El Representante Juan de Dios Alfonso se refirió a lo no-asistencia del Ministro de la protección a la sesión y expresó, que era un irrespeto al estudio realizado ya que se estaba hablando de régimen contributivo, régimen subsidiado y riesgos profesionales, una vez presentó su saludo a la oficina de asistencia, felicitó el esfuerzo por el buen trabajo presentado en la Sesión pese a sus limitaciones y les sugirió mirar en el régimen contributivo qué se hacía con la plata, cuánto se ganan los señores de las EPS por administrar recursos que pertenecen al pueblo.

También solicitó mirar al Gobierno para que se preste eficazmente el servicio y lo de riesgos profesionales a los colombianos.

Agotado el Orden del Día se citó para el próximo martes 9: a.m. se levantó la sesión siendo las 12 y 50 minutos.

Se adjunta a la presente Acta, copia de la Presentación realizada por la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa a la Comisión Séptima.

El Presidente,

Miguel Jesús Arenas Prada.

El Vicepresidente,

José Gonzalo Gutiérrez.

El Secretario General,

Rigo Armado Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y la transcripción de la fecha reposan en los archivos de la comisión.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 4 DE 2004

(agosto 18)

Legislatura 2004-2005

Primer Periodo

Presidente: *Miguel Jesús Arenas Prada*

Vicepresidente: *José Gonzalo Gutiérrez*

Secretario: *Rigo Armado Rosero Alvear*

En el salón de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes y siendo las diez y treinta (10:30) a.m. se dio inicio a la sesión de la fecha.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario llamar a lista.

Contestaron:

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrío Torres

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Manuel Enríquez Rosero

Edgar Fandiño Cantillo

José Gonzalo Gutiérrez

Pedro Jiménez Salazar

Maria Isabel Urrutia Ocoró

En el curso de la Sesión

Germán Aguirre Muñoz

Miguel Jesús Arenas Prada

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Jairo Díaz Contreras

Miguel Angel Durán Gelvis

Araminta Moreno Gutiérrez

Elías Raad Hernández

Venus Albeiro Silva Gómez

Tomó posesión de la Curul

Etanislao Ortiz Lara en reemplazo de Jesús Enrique Doval Urango.

El señor presidente solicitó leer el Orden del Día de la fecha

ORDEN DEL DIA

Sesión del miércoles 18 de agosto de 2004

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del Acta Número 2 del 4 de agosto del 2004.

III

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley número 09 de 2003 Senado y 273 de 2004 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante.

Autor el honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponentes para primer debate los honorables Representantes *Elías Raad Hernández* y *Héctor Arango Angel*.

• ?Reapertura discusión y aprobación del título del Proyecto de Ley número 068 de 2003, Senado, 177 de 2003, Cámara por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.

Ponencia para primer debate del Representante *Venus Albeiro Silva*, y de autoría el Senador *Rafael Orlando Santiesteban Millán*.

IV

Desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición número 37

«La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se permite citar para el miércoles 18 de agosto a las 10:00 a.m. al señor Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena y al señor Gerente Liquidador del Hospital San Juan de Dios de Bogotá, para que rindan un informe completo de sus actividades, a dicha Sesión debe asistir el Ministro de la Protección Social, el señor Gobernador de Bolívar, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y el Superintendente Nacional de Salud».

Proposición número 13:

Adiciónese cuestionario a la Proposición número 37 del segundo período de la legislatura 2004-2.005, en donde se citan al señor Ministro de la Protección Social y al Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena. Se anexó el cuestionario.

V

Proposiciones y varios.

El Secretario de la Comisión informó al Presidente que se encontraban en la Sesión el Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena, también informó que se excusaron el Superintendente de Salud porque se encontraba en la Comisión Legal de Cuentas, y que en cambio había delegado al doctor Jaime Amín Morales Director de Seguridad Social de la Superintendencia, y que se había excusado también el Ministro de la Protección Social quien delegó para la Sesión al Viceministro de Salud y Bienestar, doctor Eduardo Alvarado Santander.

El Representante Héctor Arango Angel solicitó la palabra para denunciar públicamente el patrocinio del Ministerio de la Protección Social; Comunicaciones para violentar un Proyecto de Ley que existe sobre el mercado negro de órganos, proyecto del cual es ponente. El Representante dio lectura al escrito al que se refería, y en el que se hacían comentarios al Proyecto de Ley 09 de 2003, sobre el que aclaró no se persigue a los médicos sino a aquellos que faltan a la ética. En particular el Representante Arango se refirió a la parte final de la comunicación entregada sin firma por un empleado del Ministerio donde se dice que el Proyecto obedece al afán ante una Curul tambaleando, por lo que exigió al Ministerio una explicación sobre quién envió el documento y porqué se habla de políticos y curules.

El Presidente de la Comisión solicitó enviar nota al Ministro de la Protección Social, pidiendo las explicaciones a las que hizo referencia el Representante Arango.

El Representante Pedro Jiménez ante lo denunciado por el Representante Arango, se refirió en uso de la palabra a un reciente Decreto del Ministerio de la Protección Social legislando sobre el tema de comercialización de órganos, por lo que preguntó al Ministro la razón para que mientras en la Comisión se presenta a discusión un Proyecto de Ley, en cambio el Ministerio realiza Decretos sobre el mismo tema, por lo que solicitó al Ministerio exponer la posición real sobre el Proyecto a discutir.

El Representante Juan de Dios Alfonso en uso de la palabra se refirió a la denuncia realizada por el Representante Arango Angel, para resaltar que es una forma de decir las cosas y dejarlas a disposición de los medios de comunicación, pero sin estar presentes en los debates para exponer las razones, por lo que señaló la importancia para que el Ministerio esté presente en el próximo debate donde se discuta el Proyecto de Ley. El Presidente de la Comisión ratificó al Secretario la necesidad de dar trámite a la solicitud para realizar ante el Ministerio.

El Representante citante al debate Edgar Fandiño observó la poca preocupación en el tema de la salud del Ministro de la Protección Social y del Superintendente de Salud quienes no asistieron a la Sesión del día, la cual había sido concertada con anterioridad, incluso aplazando el debate ocho días. El Representante explicó que el debate a realizarse tenía características e iba por la misma línea del realizado con los hospitales de Santander, del que resaltó el apoyo de todos los santandereanos.

El Representante Edgar Fandiño expresó que el Gobierno no puede cerrar hospitales porque exista carga laboral, enfatizó que no hay oposición total a las reestructuraciones, pero sí en cambio señaló la necesidad de voluntad política para resarcir las discrepancias del antiguo Gobernador de Bolívar con la parte gerencial del hospital de ese entonces, discrepancia que terminó por quitar a los bolivienses la oportunidad de una oferta adecuada para la demanda en salud que existe en Cartagena y Bolívar y en general por lo que solicitó buscar una salida real a la crisis del hospital de Cartagena.

Con Quórum decisorio se aprobó el Orden del Día y el Acta Número 2 del 4 de agosto de 2004.

Por solicitud del Representante Héctor Arango Angel quien exigió la presencia del Ministro de la Protección Social, se aplazó para la siguiente semana el tercer punto del Orden del Día, discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 09 de 2003-Senado y 273 de 2004 Cámara «*por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante*», de autoría del Senador Carlos Moreno de Caro con ponencia para Primer Debate de los Representantes Elías Raad Hernández y Héctor Arango Angel.

En cambio se dio lugar a la apertura, discusión y aprobación del título del Proyecto de Ley número 068 de 2003 Senado, 177 de 2003 Cámara, por el cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad, con ponencia para Primer del Debate del Representante Venus Albeiro Silva, y de autoría del Senador Rafael Orlando Santiesteban Millán.

Por apreciación del Representante Manuel Enríquez Rosero se dejó constancia de que lo procedente no era votar el título en la Comisión ya que el Proyecto ya había sido evacuado, sino hacer los correspondientes cambios y presentarlos para aprobación en la Plenaria de la Corporación.

Continuando con su intervención el Representante Edgar Fandiño indicó que al Hospital de Cartagena se le realizó un examen similar al que se realiza a las EPS el cual no pasó, por lo que inmediatamente le fue nombrado un gerente liquidador, sin tener en cuenta que es la red pública la que atiende a la gente pobre y vulnerable, por lo que señaló su preocupación ante la no presencia del Ministro más cuando en Hospitales como el San Juan de Dios se observa que existen estructuras y equipos nuevos a los que no se quiere dar apoyo.

El Representante Manuel Berrío solicitó a la Comisión que sin la presencia del Ministro de la Protección Social no se realizara el debate.

En Moción de orden el Representante Pedro Jiménez solicitó hacer claridad ante la inasistencia del Ministro de la Protección Social quien se excusó por estar en otra Comisión, en cambio en su reemplazo actuaría el Viceministro de Salud.

El Representante Juan de Dios Alfonso manifestó no estar de acuerdo en la actuación de los Ministros de tratar a la Comisión Séptima como de quinta categoría, dejando de lado temas de gran importancia como lo es la crisis hospitalaria, fallando en temas sociales, por lo que manifestando su respeto por los delegados, señaló la importancia de tener a los Ministros directamente para dar solución a las grandes problemáticas de salud de los colombianos.

La Representante María Isabel Urrutia manifestó la necesidad de entender lo social junto a lo económico para tomar decisiones reales, en particular se refirió a la falta de asistencia del

Ministro de Hacienda a las citaciones que se le han realizado desde la Comisión, lo que no ayuda a solucionar la crisis hospitalaria ya que el problema es económico, de lo contrario solicitó hacer entonces cumplir la Ley 5ª para que el Ministro acuda a las comisiones. Adicionalmente la Representante solicitó que en la nueva proposición de citación a los Ministros se incluya la problemática de los Hospitales Departamentales del valle del Cauca y de Buenaventura y solicitar la asistencia del Gobernador del Valle, solicitó también la transmisión del debate por Señal Colombia.

El Presidente solicitó pasar por escrito la Proposición Aditiva.

El Representante Venus Albeiro Silva manifestó también su inconformismo por la falta de compromiso de los Ministros con la Comisión, por lo que solicitó no tener miedo de decir si van o no a cerrar hospitales como el Materno-infantil, ó a los últimos conceptos que declaran al Hospital San Juan de Dios no liquidables, como los del Consejo de Estado. El Representante Venus Albeiro Silva señaló que los Ministros pueden estar todo un día en la Comisión para sacar adelante los procesos del Gobierno, en cambio no para los debates, por lo que pidió analizar las posibilidades que da la Ley para que los Ministros asistan a las citaciones, caso que se está analizando con la Ministra de Educación en otra de las Comisiones ante su constante inasistencia. Solicitó finalmente el Representante no hacer el debate ante la inasistencia de los Ministros, lo que una vez demuestra que el Gobierno no tiene ni política ni compromiso social.

El Representante Manuel Enríquez manifestó que ante la importancia del debate a realizar, se tuviera comprensión ya que al Gobierno sí le preocupa la crisis hospitalaria, y el Presidente Uribe ha manifestado su preocupación por solucionar el tema de la salud, en cambio dijo el Representante, los Ministros tienen muchos compromisos por lo que solicitó adelantar el debate y que en caso de no obtener por los funcionarios delegados respuestas satisfactorias, entonces volver a citar al debate, por lo que solicitó avanzar en el orden previsto. Frente a lo denunciado por el Representante Arango, el Representante Manuel Enríquez dijo que la información por él conocida es que fue enviada a los ponentes no por el Ministro sino por un Ex Viceministro.

El Representante Elías Raad como citante al debate agradeció la presencia de los asistentes, particularmente del Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena para rendir informe sobre el hospital, el Representante Raad señaló la importancia de escuchar al Viceministro para saber las respuestas a problemáticas de salud en Cartagena con deficiente infraestructura para brindar atención en los niveles 1,2 y 3.

El Representante Juan de Dios Alfonso reiteró la necesidad de aplazar el debate, que ante la inasistencia del Gobierno no tenía sentido adelantar, dijo, ya que el pago de los contratos necesitaba que el Gobierno hablara claro tanto

en casos como la concurrencia, la facturación de vinculados, o los aspectos a tener en cuenta para posibles reestructuraciones sobre las que es necesario saber lo que piensa el Gobierno, por lo que solicitó hacer una reunión en Casa Santander para saber los resultados del debate realizado el 4 de Agosto por la Comisión Séptima sobre la crisis hospitalaria en el Departamento de Santander.

El Representante Héctor Arango ante la presencia del Viceministro de Hacienda ratificó la denuncia por él realizada al inicio del debate y que tiene relación con el Proyecto de Ley del cual es ponente y que se relaciona con la comercialización de órganos, situación a la que solicitó dar una explicación.

El Representante Miguel Durán en uso de la palabra manifestó su disposición de acompañamiento a los debates sobre crisis hospitalaria ya que no se ha podido concluir hacia dónde tiende la solución de la crisis hospitalaria desde un punto de vista integral, con una decisión política de fondo que no se observa por ningún lado por lo que se hace necesario que el Gobierno diga de fondo qué es lo que va a suceder con los hospitales.

El Representante Elías Raad frente a la posibilidad de un aplazamiento dejó algunos puntos que consideró de importancia, para tener en cuenta en el próximo debate como lo son los recursos para pago de pasivo laboral de un hospital que está en liquidación como el de Cartagena, ya que los trabajadores no pueden pagar las consecuencias de las malas administraciones, solicitó también tener en cuenta lo bueno del Sistema general de salud anterior para implementarlo tal como lo era; una evaluación realizada trimestralmente, control que debe ejercer el Ministerio de la Protección Social ya que es el nivel central el que finalmente sufre las consecuencias de la falta de Control, ya que el Estado es uno solo y la salud es un derecho individual y colectivo de responsabilidad del Estado, luego la Nación no puede eludir dicha responsabilidad que constitucionalmente como lo es el caso de la salud, es del Estado en General y no se puede desagregar ya que al final es el mismo Estado el que debe asumir la responsabilidad, dijo. Manifestó finalmente el Representante Raad el fracaso de una sociedad cuando tiene que cerrar un Hospital Universitario como el de Cartagena, por lo que solicitó respuestas de fondo a la crisis de la red hospitalaria en el Departamento de Bolívar, por lo que apoyó el aplazamiento del debate si con ello se logran respuestas y soluciones concretas por parte del Gobierno.

La Representante María Isabel Urrutia solicitó tener en cuenta la proposición por ella presentada, la cual fue leída por el Secretario de la Comisión:

Proposición:

«Cítese a los Ministros de Hacienda y de la Protección Social, y al Superintendente de Salud, para el día miércoles 25 de agosto de 2004 para

analizar la problemática de los hospitales de la red pública, con especial revisión del Hospital Universitario de Cartagena en liquidación, el San Juan de Dios de Bogotá, el Universitario del Valle, el Hospital de Cúcuta; invítese a los Gobernadores y Secretarios de Salud de los Departamentos de Bolívar, Valle y Norte de Santander, y todos los Parlamentarios de estas regiones, además de los alcaldes de Bogotá D. C., Buenaventura y los gerentes de las Instituciones de Salud, así como el del Hospital Materno-Infantil.»

El Representante Pedro Jiménez con relación a la proposición anterior, manifestó que el 25 de agosto había un debate proyectado con un tema muy corto como lo es el incumplimiento de la meritocracia, por lo que solicitó dar 20 minutos para el debate en el orden del día del 25 de agosto. La Comisión aprobó dar media hora al debate al que hizo referencia el Representante Pedro Jiménez Salazar.

El Representante Venus Albeiro Silva propuso incluir en la proposición en discusión, invitar el 25 de agosto al Gobernador de Cundinamarca y al liquidador del Hospital de Bolívar.

El Representante Elías Raad manifestó su desacuerdo con la proposición presentada ya que con tantas citaciones se hace difusa la discusión sobre la crisis hospitalaria en Bolívar que por su magnitud da para ser discutida sobre toda la sesión.

El Presidente de la Comisión manifestó al Representante Elías Raad que el debate iniciará a las 8:00 a.m. y se prolongaría hasta la hora que sea necesario con el fin de dar lugar a las discusiones que sean necesarias. La proposición en discusión fue aprobada.

Fue aprobada también por la Comisión la Proposición «Aprobar por Comisión la realización del tercer Foro Social de Habilidad de la Cultura contra la Globalización, Ley de Teatro Colombiano en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el jueves 11 de noviembre, con citación e invitación de varios funcionarios», firmada por el Representante Venus Albeiro Silva.

La Comisión aprobó una tercera proposición durante la Sesión, mediante la cual se pidió modificar la proposición Número 5 del 21 de julio, solicitando citar a los Ministros de Hacienda y de la Protección Social para explicar la crisis social y hospitalaria que vive el Municipio de Buenaventura-Valle, y a la Ministra de Educación y al Director del ICFES para dar respuesta a cuestionarios.

Se levantó la Sesión y se citó para el martes 24 de agosto a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Miguel Jesús Arenas Prada.

El Vicepresidente,

José Gonzalo Gutiérrez.

El Secretario General,

Rigo Armando Rosero Alvear.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 5 DE 2004

(agosto 25)

Legislatura 2004-2005

Primer Periodo

Presidente: *Miguel Jesús Arenas Prada*

Vicepresidente: *José Gonzalo Gutiérrez*

Secretario: *Rigo Armando Rosero Alvear*

En el salón de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes y siendo las ocho cuarenta y cinco (8:45) a.m. se dio inicio a la sesión de la fecha.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario llamar a lista.

Contestaron:

Miguel Jesús Arenas Prada

Jairo Díaz Contreras

Edgar Fandiño Cantillo

Pedro Antonio Jiménez Salazar

Etanislao Ortiz Lara

Elías Raad Hernández

Miguel Angel Durán Gelvis

En el curso de la Sesión

Germán Aguirre Muñoz

Héctor Arango Angel

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrío Torres

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Manuel Enríquez Rosero

Araminta Moreno Gutiérrez

Venus Albeiro Silva Gómez

María Isabel Urrutia Ocoró

Presentaron Excusa:

Juan de Dios Alfonso García

José Gonzalo Gutiérrez

El señor presidente solicitó leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Sesión del miércoles 25 de agosto de 2004

I

Aprobación de las Actas número 3 y número 4 de Comisión correspondientes al 10 y al 18 de agosto de 2004.

II

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del proyecto de ley.

Proyecto de ley número 009 de 2003 Senado y 273 de 2004 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante.

Autor: el honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponentes: para primer debate los honorables Representantes *Elías Raad Hernández y Héctor Arango Angel*.

Documentos entregados 8 folios.

III

Desarrollo de las proposiciones números 37, 13, 17

IV

Desarrollo de la proposición número 15 y su aditiva.

V

Proposiciones y varios.

El señor Presidente honorable Representante Miguel Arenas, solicitó iniciar la Sesión del día con el punto 3º del Orden del Día por lo que el señor Secretario Rigo Armando Rosero dio lectura a las proposiciones números 37, 13 y 17, indicando que estaban presentes en el recinto la señora Secretaria de Salud del Valle, el Secretario de Salud de Bolívar, el Gobernador encargado de Bolívar, la doctora Teresa Tono del Ministerio de la Protección Social, el Secretario de Salud de Norte de Santander, informando también que se excusaron el señor Ministro de Hacienda y el Alcalde de Bogotá D. C.

Ante la conformación de Quórum Decisorio solicitó iniciar con el punto número 4 del Orden del Día tal como había sido aprobado ocho días antes de la Comisión, solicitud que fue aprobada alterando el Orden del Día por la Comisión, por lo que se inició dando desarrollo a la Proposición número 15 y su aditiva.

Así quedó modificado el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

«ALTERADO»

Sesión del día 25 de Agosto de 2004

Miércoles 25 de Agosto

Hora: 8:30 a.m.

Salón de Sesiones de la Comisión VII
Cámara

I

Desarrollo de la Proposición número 15

«Cítese para el miércoles 25 de agosto al señor Ministro de la Protección Social para que resuelva el cuestionario adjunto sobre el procedimiento observado en selección y conformación de la terna para escoger el gerente de la ESE del ISS «Rafael Uribe Uribe». Presenta honorable Representante Carlos Cuervo Valencia.

Desarrollo de la Proposición Aditiva a la número 15 «Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que en Sesión de la Comisión Séptima absuelva conjuntamente las siguientes preguntas al Cuestionario adjunto que se adiciona, a la Proposición número 15 sobre el procedimiento para escoger el Gerente de la ESE del ISS «Rafael Uribe Uribe».

Presentada por el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

II

Proposiciones y Varios.

III

Aprobación de las siguientes Actas de Comisión:

Acta número 3 del 10 de Agosto de 2004

Acta número 4 del 18 de Agosto de 2004

IV

Desarrollo de la Proposición número 37

«La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se permite citar para el miércoles 25 de Agosto a las 8:30 a.m. del presente año al señor Gerente Liquidador del Hospital Universitario de Cartagena y al señor Gerente Liquidador del Hospital San Juan de Dios de Bogotá para que rindan un informe completo de sus actividades, a dicha sesión debe asistir el Ministro de la Protección Social, el señor Gobernador de Bolívar, el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el señor Superintendente Nacional de Salud». Presentada a consideración de la honorable Comisión Séptima por los honorables Representantes, Elías Raad Hernández, María Isabel Urrutia y Edgar Fandiño Cantillo.

Ï% Desarrollo de la Proposición Aditiva número 13 «Adiciónese el siguiente cuestionario a la Proposición número 37 segundo Periodo Legislativo 2003-2004, en donde se citan al señor Ministro de la Protección Social y al señor Liquidador del Hospital universitario de Cartagena. (Cuestionario Anexo).

Ï% Desarrollo de la Proposición número 17 «Cítese al Ministro de la Protección Social, Hacienda y al Superintendente de salud para que el día miércoles 25 de agosto de 2004, para analizar la problemática de los hospitales de la red pública en especial revisión del Hospital Universitario de Cartagena, San Juan de Dios de Bogotá, Universitario del Valle, Erazmo Meoz de Cúcuta, Invítese a los gobernadores y Secretarios de Salud de los Departamentos de Bolívar, Valle del Cauca, Norte de Santander y todos los parlamentarios de esas regiones, además el Alcalde de Bogotá, de Buenaventura y los Gerentes de estas instituciones de Salud y el Gerente del Hospital Erazmo Meoz de Cúcuta y el interventor del Materno infantil y del San Juan de Dios, liquidador Hospital Universitario de Cartagena, secretario de Salud de Bogotá.

Presentada por los honorables Representantes, María Isabel Urrutia, Juan de Dios Alfonso, Héctor Arango Angel, Edgar Fandiño Cantillo, Venus Albeiro Silva, Carlos Augusto Celis, Pedro Jiménez Salazar y otros.

Presentada por el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

Dando inicio al debate el Representante Pedro Jiménez orientó sobre la razón para debatir sobre la ESE Rafael Uribe Uribe de incidencia fundamental en los Departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, explicando que la razón del debate citado se relacionaba con la interinidad en la que se encuentra la ESE desde hacía tres meses, debido a las dudas sobre la transparencia en la designación del gerente de la ESE por lo que resaltó que en el Gobierno actual lo que a predicado, ha sido que para la designación de los funcionarios públicos es la transparencia y la meritocracia, lo que tiene que primar; por lo que se refirió a la Directiva Presidencial número 10 del 20 de agosto donde el Presidente de la República ante la lesión de la legitimidad del Estado por la corrupción, el clientelismo y la politiquería, y ante las encuestas de los

ciudadanos no satisfechos de la Democracia, que en alto porcentaje señala que los ciudadanos desconfían de sus instituciones del Estado, y que definió como objetivo el fortalecimiento de la institucionalidad estatal por lo que definió como regla Estatal la meritocracia, la capacitación y el entrenamiento permanente de sus servidores de nómina buscando eliminar las nóminas paralelas, y señalando que si algún servidor público tiene una actuación dudosa y es vinculado con actuaciones corruptas primará el interés general en una determinación de carácter moral.

El Representante Jiménez posteriormente se refirió al Decreto 1750 de 2003 por medio del cual se escinde el Instituto de los Seguros Sociales creando las 7 Empresas Sociales del Estado, en las cuales hay directivas para nombrar sus gerentes, señalando el Decreto que el gerente de cada ESE sería nombrado por el Presidente de la República, por lo que el Representante explicó que en el caso de la ESE Rafael Uribe Uribe bajo el Decreto analizado fue nombrado el doctor Hugo Armando Hernández, quien a la fecha del debate aún gerenciaba la ESE Rafael Uribe Uribe ya que a quien se había nombrado de la terna del Presidente, no se pudo posesionar por un impedimento que consistió en un Auto de Detención sin beneficio de excarcelación, por lo que se convocó nuevamente a la Junta de la ESE para que Conformara una nueva terna sin tener en cuenta los nombres de los otros dos integrantes de la anterior terna.

Posteriormente el Representante Jiménez se refirió al Decreto 3344 del 22 de noviembre del 2003 que reglamenta la elección de directores de las ESE, ordenando una reglamentación especial mediante la cual señala que se debe hacer una convocatoria a través de un periódico regional, donde la Junta de la ESE convocará para posteriormente a través de la ESAP se escogiera a las personas que irían a la entrevista ante la Junta de la ESE, por lo que la ESE Rafael Uribe Uribe a través del Acta de abril 16 de 2004 presentó a consideración del Presidente la terna conformada por Hugo Ernesto Aguilar Pardo, Hugo Armando Hernández Prado y Marco Aurelio Sosa Giraldo, este último denunciado por un Concejal del Municipio de la Ceja como impedido para el cargo de Gerente de la ESE como también lo denunció el Senador Bernardo Alejandro Guerra Serna, por ser investigado, lo que no le impedía al momento de ocupar el cargo posesionarse, porque no había sido juzgado, pero posteriormente le fue dictado Auto de Detención sin Beneficio de excarcelación.

El Representante Héctor Arango Angel leyó un artículo del Periódico *El Mundo* de la Ciudad de Medellín donde se afirmaba que en la ESE Rafael Uribe Uribe lo que se quería era nombrar en cambio del gerente de la ESE Rafael Uribe Uribe vigente a otra cuota del Senador Luis Guillermo Vélez, que quedaría en manos del equipo Colombia, en las manos de Elías Román C por lo que el medio escrito solicitó claridad sobre la Meritocracia finalizando con la ex-

presión «Que asco con tanta demagogia», por solicitud del Presidente el Representante Arango entregó el artículo para ser adjuntado a la presente Acta y reposa en Secretaría.

Continuando con su intervención el Representante Jiménez refiriéndose al anterior artículo, manifestó que el señor Hugo Armando Hernández Gerente vigente de la ESE Rafael Uribe Uribe, se había mantenido sin respaldo político en su cargo por su trayectoria y capacidad, por lo que solicitó al Ministro que para tener seriedad con la meritocracia debía haber transparencia sin leguleyada alguna, por lo que era necesario se reconociera la capacidad de las otras dos personas que habían sido elegidas en la terna, agregando que en cambio, en el Valle del Cauca no se había conformado terna y de dos candidatos se había escogido uno, por lo que pidió demostrar en el caso de la ESE Rafael Uribe Uribe, que el señor Hugo Armando Hernández no reunía las condiciones para seguir en el cargo ocupado, lo que era imposible porque durante su gerencia la ESE había llegado a ser considerada en el país una de las mejores por su funcionamiento y buen manejo administrativo, por lo anterior, el Representante solicitó agotar la lista de los elegibles ya que para la terna de la ESE Rafael Uribe Uribe los opcionados se habían sometido a las reglas de la meritocracia, por lo que el Gobierno también debe cumplir con las reglas.

El Representante Jiménez señaló también que al parecer una delegada de la Procuraduría estaba investigando las condiciones de la terna inicial propuesta por lo que no es prudente que la Junta de la ESE convocara a conformar una nueva terna, refiriéndose también a la Ley de carrera donde señala que los funcionarios activos de la ESE pueden someterse para ser nombrados a través de la meritocracia, denunciando que el señor Aguilar inicialmente elegido, tenía un impedimento por lo que engañó a la Junta diciendo que tenía experiencia administrativa en salud, cuando lo que ha sido es un odontólogo en su desempeño sin ocupar cargos administrativos.

El Representante Jiménez expresó también que por no haberse valido de la politiquería ni del padrinazgo, el doctor Hugo Armando Hernández podría ser reemplazado por lo que dijo que si de eso se tratara, de politiquería, el señor Hernández entraría a contar con el respaldo de cuatro Senadores y tres Representantes, que estarían dispuestos a apoyarlo públicamente ya que obtuvo el mayor puntaje en la convocatoria realizada, situación que siete parlamentarios afrontarían en defensa pública de la meritocracia para evitar prescindir del mejor gerente de las ESES en Colombia como lo es el doctor Hernández, ante posibles negociaciones realizadas por debajo de la mesa.

El Representante Pedro Jiménez mencionó finalmente que en respuesta dada por la Función Pública se mencionaba que la terna de la Junta Directiva de la ESE Rafael Uribe Uribe había sido puesta a consideración de la Presidencia de la República, por lo que señaló que ante el impedimento de los escogidos se debía escoger

a uno de los dos restantes, y pidió que los organismos de control investigaran la situación que se presentaba con la meritocracia en el caso específico de la ESE Rafael Uribe Uribe, por lo que no era procedente ni prudente que la junta designase una nueva terna.

La Representante María Isabel Urrutia manifestó su preocupación por la actitud del Representante Carlos Ignacio Cuervo quien citó al debate sin estar presente, cuando constantemente el Representante está reclamando a la Junta Directiva que le respeten los debates.

El Representante Jiménez aclaró al Ministro que lo solicitado a través del debate es que se cumpla a la meritocracia, dejando constancia que la Procuraduría en la cual estudiaba la citación de la ESE Rafael Uribe Uribe por lo que se le había hecho extraño convocar una Junta el viernes 27 de agosto, sin esperar el concepto de la procuraduría, y reiteró que era necesario tener en cuenta la buena gestión del gerente vigente de la ESE Rafael Uribe Uribe, reiterando que si la cuestión era de politiquería y padrinos políticos, entonces los Senadores José Ignacio Mesa, Manuel Ramiro Velásquez, Juan Gómez Martínez, Carlos Zuluaga, Luis Fernando Duque y Pedro Jiménez estaban dispuestos a que se tuviera en cuenta la gestión realizada por el doctor Hugo Armando Hernández desde la gerencia de la ESE Rafael Uribe Uribe de Medellín.

El Representante Héctor Arango en interpección señaló su desacuerdo con los padrinazgos los cuales no debían existir cuando hay funcionarios eficientes y señaló que era cuestionable y el colmo no saber la posición del Representante Cuervo, citante al debate, reiterando que era el colmo la actitud por el Representante adoptada. El Representante Arango manifestó que debía ser la gestión la que defendiera a los funcionarios en sus cargos, para evitar atropellos con funcionarios como el doctor Hernández, por lo que era necesario que cuando se hacía una citación de la magnitud del debate realizado, era preocupante que el Representante citante no se hiciera presente.

El Representante Jiménez hizo claridad que la discusión y el llamado era a cumplir la meritocracia ya que de darse de otra forma, lo que se debía buscar entonces no es padrinazgo sino defensa de quienes se han ganado sus cargos como el señor Hernández, ante tráficos de influencias, por lo que siete congresistas que lo defienden es el respeto por los méritos y no otra cosa, del señor Hernández o de cualquier otra persona en esta situación. De otra forma y ante otra decisión que no sea la correcta, los funcionarios que tomen decisiones sin que la Procuraduría se pronuncie y decidan presentar otra terna, deberán saber que la acción o la omisión podrían repercutir sobre ellos.

El Senador Bernardo Alejandro Guerra Serna se refirió a la intervención del 1º de Junio del Viceministro donde se denunciaba poniendo como ejemplo lo acontecido en el Departamento de Antioquia en relación con la Meritocracia, por lo que señaló que el Departamento de

Antioquia por ser donde nació el Presidente debía ser ejemplarizantes como aberrante lo que se presentaba en la ESE para lo que dijo no era necesario firmar documento alguno, en cambio señaló que el Viceministro debía irse de su cargo y dejó como constancia el comunicado de prensa y la cinta magnetofónica del debate realizado en la Comisión Séptima del Senado donde el Viceministro calificó de graves las denuncias diciendo que quien lo hacía, no debía estar en su cargo.

Señaló también el Senador como aberrante el hecho que, un médico recibiera 50 equipos del ICBF que terminaron en la casa o la finca de algunos, y en cuanto a las grabaciones con las declaraciones del Viceministro, dejó en la Comisión unas grabaciones con la intervención del Viceministro, de quien dijo, aprovechó la desinformación del Ministro y del Presidente para hacer que el Presidente firmara la Resolución de nombramiento de la ESE Rafael Uribe Uribe, designando como su Gerente a quien tenía problemas para ocupar el cargo, lo que no tiene palabra alguna para calificar el hecho, dijo el Senador, quien agregó que el problema no era la revocatoria de la Resolución de nombramiento sino la mala fe del Viceministro quien, como lo denunció el Senador Guerra, corrió el 9 de junio a hacer una Carta para citar en Bogotá el 11 de junio a los miembros de la Junta de la ESE Rafael Uribe Uribe a Bogotá para el nombramiento del nuevo gerente de la ESE Rafael Uribe Uribe, cuando el día 11 de junio la Fiscalía Número 55 en Antioquia hizo detención sin beneficio de excarcelación por tres delitos de peculado por apropiación y uno de falsedad en documento público al gerente nombrado de la ESE, lo que hace evidente la mala fe del Viceministro, que tenía como interés realizar el nombramiento para declarar desierto el discurso, lo que es un claro acto de mala fe que no ha sido posible gracias al control político que se está ejerciendo sobre el caso quien agregó, que con la actuación del Viceministro se buscaba engañar además al mismo Presidente de la República, incluso contra la alta popularidad que tiene en el país por su excelente gestión, haciéndole un grave daño a la meritocracia en el país.

El Senador finalmente se refirió al Proyecto de penalizar en el país el tráfico de órganos humanos, el cual dijo era el tema que lo convocaba en la Comisión Séptima de la Cámara, del que dijo denunció el martes 1º de junio en Plenaria la forma como 1.062 córneas salieron ilegalmente del país con ánimo de lucro cercano a los 1.500 millones de pesos de los cuales tienen facturas que entregó al Ministro, otro documento con las razones para penalizar tanto al intermediario como al profesional de la salud que trafique ilegalmente con órganos, denunció que de Venezuela le habían llegado el 24 de agosto nuevas copias de cheques por 50.000 dólares de 80 córneas que durante los últimos tres años habían salido ilegalmente del país, y la relación de los bancos; situación que denunció inicialmente, y el Ministerio de la Protección Social había desmentido hasta que las pruebas

fueron demostrando lo contrario, por lo que reiteró la importancia del Proyecto de Ley sobre tráfico de órganos, ante situaciones como los cheques que comprueban que incluso la Cruz Roja envía órganos y recibe dinero por ello, situación aberrante en otros países, sobre todo en relación con el tráfico de órganos de niños. El Senador pidió al Ministro con el tema de la meritocracia dar ejemplo desde el Departamento de Antioquia en coherencia desde la transparencia, y solicitó además tener control sobre el programa «Diplomado y Tecnología en Auxiliar de Enfermería» de la Rémington en Medellín y sobre los demás programas que abren para engañar a la gente.

Por petición del Presidente de la Comisión al Secretario General de la Comisión se adjuntan las copias con los documentos correspondientes a lo denunciado por el Senador Guerra a la presente acta.

El Ministro de la Protección Social Diego Palacio Betancourt en su intervención anunció, que quería hacer claridad en algunos de los temas tratados durante el debate por lo que inició entregando al Representante Pedro Jiménez los nombres de las personas que conformaron la terna de la ESE en Cali para evitar desinformación sobre el caso, estos fueron: Fernando Gutiérrez, Alfredo Rodríguez Figueroa y Juan de Dios Villegas, y enfatizó que como Ministro no se había opuesto a ningún nombramiento ya que en ello el Ministerio no ha participado, porque la selección de la terna es responsabilidad directa de la Junta Directiva, lo que quiere decir que en Antioquia la ESAP hace el primer proceso de selección de la cual después elige la Junta Directiva de cada ESE, puntualizó.

En cuanto a la ESE Rafael Uribe Uribe y si la terna para el cargo a elegir en dicha ESE está o no conformada, el Ministro dijo que es a la Junta a la que corresponde analizar los conceptos jurídicos existentes.

El Representante Jiménez solicitó al Ministro decir si la doctora Tono, la doctora Cajiga y el Viceministro de Salud pertenecían o no al Ministerio, ya que esa Junta es la que escoge a la terna, por lo que no se puede decir que el Ministerio no participe en absolutamente nada, dijo el Representante quien a su vez enfatizó que no es la Junta la que puede decir si a la fecha había o no terna para la elección del principal cargo de la ESE Rafael Uribe Uribe, ya que los órganos de control son los que están en proceso de pronunciarse al respecto.

Continuando con su intervención el Ministro explicó que hay varios conceptos que permitirían a la Junta de la ESE Rafael Uribe Uribe acoger el viernes 27 de agosto el concepto jurídico acorde a la Ley según la interpretación que ellos hagan, algunos de los cuales afirman que se debería volver a completar la terna, el Ministro enfatizó que la decisión deberá ser de la Junta directiva de la ESE, acogiendo los pronunciamientos de los órganos de control. El Ministro señaló que no es apropiado los padrinazgos ya que si hubiera existido interés del Gobierno, se habría entonces actuado desde el nombramiento

de la terna, y resaltó que el total de la responsabilidad sobre la terna estará sobre la Junta Directiva de la ESE.

En interpelación la Representante María Isabel Urrutia refiriéndose a la meritocracia resaltó que en el Valle de Cauca y en Cali, las ternas llegaron negociadas, por lo que resaltó que en el Valle había profesionales aptos para los cargos a elegir pero que no fueron convocados ni pudieron concursar. La Representante señaló que el Presidente Uribe puede tener la voluntad de sanear el país pero que sus funcionarios son entonces los que lo están haciendo quedar mal con sus actuaciones.

El Ministro de la Protección Social aclaró que en Cali existió concurso abierto y convocado por los medios de comunicación, e invitó a la Representante a hacer la denuncia ante los organismos de control, para no seguir con discursos ante la opinión pública sin pruebas suficientes para faltar a la verdad y desprestigiar los organismos del Estado.

El Representante Manuel Enríquez Rosero señaló en su intervención que el Congreso estaba cayendo en una práctica que le estaba haciendo daño, refiriéndose a la actitud asumida el día anterior por un Congresista que dijo que en Proyectos como la Reforma Tributaria unos pocos congresistas estaban negociando con el Gobierno, declaración que se pidió sustentara ante los órganos de control, sin que ello se hicieran con las pruebas suficientes como en cambio lo realiza el Senador Bernardo Guerra Serna de quien hay que reconocer su valor civil. Se refirió finalmente el Representante a la declaración de la Representante Urrutia, de la cual dijo no era cierta ya que en Nariño se presentaron al concurso por ella mencionado, personas por él conocidas, desafortunadamente sin alcanzar la clasificación porque por sobre ellos había personas con mayor formación y experiencia, o que habían presentado mejores entrevistas, por lo que solicitó no desprestigiar un proceso que si bien ha tenido fallas, se encuentra en proceso de mejoramiento. Frente al caso de la conformación de la Terna en la ESE de Antioquia, el Representante recordó que en el nombramiento de un magistrado de la Corte Constitucional, se había descompletado la terna y el concepto fue que se tenía que escoger de los otros dos que habían quedado, por lo que invitó a revisar desde allí el caso.

En uso de la palabra el Representante Germán Aguirre, invitó a avanzar en el problema de la crisis hospitalaria, ya que en su concepto la discusión realizada era estéril, más con actitudes enérgicas como la asumida por el Ministro frente a la Representante Urrutia, por lo que solicitó al Ministro ser también enérgico y actuar frente a los graves casos denunciados por el Senador Guerra, para que haya efectividad en las investigaciones y sus resultados, de igual forma solicitó al Ministro una posición clara frente a la actuación de su Viceministro en coherencia con el esfuerzo realizado por el Senador Guerra en sus denuncias para no desestimar al Senador Guerra.

La Representante Urrutia reafirmó al Ministro que lo por ella denunciado no era politiquería sino afirmaciones realizadas con conocimiento de causa, por lo que le solicitó tener respeto por ella, por lo que afirmó que sin cargo alguno en el Valle del Cauca trabajaba por la transparencia, lo que la habilitaba para hablar de ello con tranquilidad y reiteró que si tenía que ir a los organismos de control a decir que uno de los cargos del Valle habían sido para alguno de la corriente del Senador José Renán Trujillo, estaba dispuesta a hacerlo, pidió también al Ministro respeto por todos los Representantes con su expresión en el recinto en el que se encontraba.

El Representante Pedro Jiménez concluyendo el debate, pidió tener en cuenta el pronunciamiento de la Procuraduría y los órganos de control por parte de la Junta Directiva de la ESE Rafael Uribe Uribe, antes de acoger cualquier decisión sobre la terna y el cargo a proveer, ya que en su concepto de la terna conformada debe elegirse de otra forma, la meritocracia estaría faltando al poner a la gente a someterse a exámenes y un costo público para después decir que es la conveniencia lo que decide. Reiteró el Representante Jiménez al Ministro que tal como era de su conocimiento, él tenía pruebas de que el cargo a proveer se estaba direccionando ante la petición del Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo de la posición a nombrar, y le manifestó su disposición de ir a denunciarlo hasta donde sea, razón por la que la Procuraduría analiza el caso.

El Ministro enfatizó que el Ministerio de la Protección Social fue la primera entidad que entró en el tema de la meritocracia, y que pese a las dificultades que pudiesen existir, era necesario tener en cuenta que existía un significativo avance.

El Representante Jiménez solicitó una vez más que sin leguleyadas se esperará el pronunciamiento de un órgano de control, tal como lo está realizando la Procuraduría en el caso de la ESE Rafael Uribe Uribe y no de un posible concepto emitido por un funcionario de la Presidencia o del Ministerio.

El Representante Manuel Rosero presentó las proposiciones:

1. «Cítese para el día de... a la señora Ministra de la Cultura doctora María Consuelo Araujo Castro, al señor Director de Coldeportes doctor Daniel García Arizabaleta, para que en Sesión ordinaria respondan el cuestionario que oportunamente les será remitido, relacionado con la participación de Colombia en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y con la situación actual del deporte colombiano, incluido el manejo y administración del fútbol en cabeza de la Dimayor y la Difútbol.

A la misma Sesión serán invitados el Presidente del Comité Olímpico Colombiano y el Presidente y Vicepresidente de la Federación Colombiana de Fútbol y al Director de Estudefacientes.

El Debate será transmitido por el Canal Institucional del Estado.»

2. «La Comisión Séptima Constitucional permanente de la honorable Cámara de

Representantes lamenta profundamente los quebrantos de salud de nuestro compañero y vicepresidente de esta célula Congresual honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez, y hace votos por su pronta recuperación.

De la misma manera hace llegar su voz de solidaridad a toda su familia y se une a sus deseos de la recuperación de la salud del Representante Gutiérrez».

Estas fueron aprobadas por unanimidad por la Comisión.

El Representante Venus Albeiro Silva pidió al Ministro de la Protección Social tener en cuenta que en el Congreso el 12 por ciento está conformado por mujeres a las cuales gritan, y lo que faltaba era que el Ministro faltara al respeto a una parlamentaria por lo que pidió ofrecer una disculpa en su calidad de mujer, y le solicitó pronunciarse claramente frente a las denuncias realizadas por el Senador Guerra sobre el tráfico de órganos humanos sobre el que no hay enjuiciados ni determinaciones concretas.

El Ministro de la Protección social solicitó anexar al acta, la convocatoria realizada a través del Diario *El País* al Valle del Cauca, Antioquia y Nariño para presentarse a la terna para la ESE del Valle.

Se aprobó la proposición presentada por el honorable Representante Germán Aguirre:

«Con fundamento en el artículo 233 de la ley 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de la Protección Social, al Superintendente de Salud, al Presidente del Seguro Social, al Director del Sena, a la Directora del ICBF, al Superintendente del Subsidio Familiar, para que Expliquen ante la Comisión VII de la honorable Cámara de Representantes, el día 6 de Octubre con transmisión por Televisión, con el cuestionario anexo.»

La Comisión procedió a aprobar las Actas números 3 del 10 de agosto de 2004 y el Acta número 4 del 18 de agosto de 2004.

Se aprobó también la siguiente Proposición: «La Comisión VII de la honorable Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla y del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio, incluir dentro del Proyecto de adición Presupuestal para el año 2004 una partida adicional a la anunciada por el gobierno, con destino a buscar la solución a la crisis hospitalaria que afecta a las instituciones públicas del país.» Presentada por los honorables Representantes Manuel Enríquez Rosero y Carlos Ignacio Cuervo. No votaron la honorable Representante María Isabel Urrutia y el honorable Representante Venus Albeiro Silva.

Continuando con el Orden del Día se dio lugar al desarrollo de las proposiciones números 37, 13 y 17 correspondientes al tercer punto del Orden del Día propuesto inicialmente, referente a la crisis hospitalaria en Cartagena, Norte de Santander y el Valle del Cauca.

El Representante Elías Raad como citante al debate saludó y agradeció la presencia del

Ministro de la Protección Social, del delegado del Ministerio de Hacienda, de los Gobernadores de Bolívar y Norte de Santander, de los Secretarios de Salud de Bolívar, Norte de Santander y del Valle del Cauca, y del Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena, por lo que solicitó que en el tema de la Salud de Bolívar se analice la situación de la red hospitalaria del Departamento de Bolívar de la que señaló, respecto al Hospital de Cartagena los activos no llegan a ser el 9 % de los pasivos por lo que solicitó al Ministro los recursos para la liquidación del Hospital situación que tiene a los trabajadores del hospital con más de dos años sin percibir ingresos, respecto a la Situación de la Clínica, Club de Leones, intervenida desde hace varios años por el Ministerio de Salud, debe definirse la situación en los cerca de 50 meses que se deben a los trabajadores, en cuanto a la ESE San Pablo en reestructuración, señaló el representante que su pasivo de 15.000 millones de pesos no puede solucionarse con la reestructuración, afianzar a la ESE conjuntamente con los entes territoriales para mejorar su competitividad y hacerla sostenible; en cuanto a la Clínica Enrique de la Vega de la ESE José Prudencio Padilla que surgió de la escisión del Seguro Social, clínica que se ha superado temporalmente, existen falencias en la concepción de su administración que de no ser superadas la van a llevar a su inviabilidad por lo que debe adecuarse a su tamaño.

Respecto a los antiguos hospitales regionales en la actualidad ESSES departamentales, como el del Carmen de Bolívar, Hospital Jorge Carmelo, Hospitales San Juan de Dios de Magangué y Mompós y el Hospital de Cimití que presentan atrasos considerables en el pago de sus nóminas y trabajadores de planta entre otros pasivos que los colocan en grave riesgo solicitó el apoyo del Gobierno, por lo que el Representante solicitó al Ministro que ante la crisis de la red pública en Bolívar siendo más grave en Cartagena que no tiene las camas suficientes para atender a la población, lo que tienen como agravante el que Cartagena en el 2006 sea la sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, y la pobreza de los cartageneros, por lo que reconoció el interés del Ministerio de solucionar la crisis en Cartagena al asignar Los 168.000 subsidios en el régimen de salud, por lo que solicitó en igual forma se atienda el reclamo de una ciudad que no cuenta ni en la red pública ni privada con los recursos para atender la salud.

Respecto a los convenios de Concurrencia para el pasivo prestacional del Gobierno, en particular el Representante Raad solicitó al Ministro que de la sesión saliera una respuesta respecto a los aproximadamente 42.000 millones de pesos que hacen parte del pasivo del Hospital de Cartagena, para que en conjunto con el Gobierno Departamental se busque la solución a la crisis del hospital y del Departamento en General, ya que el Estado es una sola y si bien la responsabilidad inicial es del ente territorial, al final las consecuencias recaen sobre el sistema central.

El Representante por el Departamento de Bolívar Edgar Fandiño en su intervención enfatizó que respecto al hospital de Cartagena era necesario buscar una salida a la crisis que se ahonda, por lo que consideró oportuna la presencia del doctor Próspero Alberto Carbonell como Gerente Liquidador nombrado por la Superintendencia de Salud. Se refirió el Representante a que la grave situación del Hospital de Cartagena inició antes de la actual administración ante la falta de camas y equipos suficientes para atender a la población, y la falta de adecuación de la oferta a la demanda, por lo que resaltó la necesidad de generar hospitales suficientes mediante compromiso gubernamental Nacional, Departamental y Regional, y una vigilancia efectiva de la Superintendencia de Salud para vigilar el manejo de los recursos.

El Representante Fandiño se refirió a que la Dirección General de Financiamiento y de Recursos Fiscales del Ministerio de Salud avaló en octubre 9 de 2001 la deuda prestacional del Departamento de Bolívar, y el Hospital de Cartagena fue intervenido en el 2002 y su liquidación un año después, sin que se diera la oportunidad de un nuevo tipo de contratación para sostener la red pública hospitalaria por lo que solicitó con la voluntad del Gobierno, dar una respuesta a la población de Cartagena y Bolívar que espera una solución inmediata y a largo plazo para su red hospitalaria a partir de un Convenio de concurrencia.

Respecto a la actividad realizada por el doctor Próspero Carbonell, el Representante Fandiño señaló que ante los pasivos determinados en el documento entregado por el Representante Carbonell, existen cifras que varían en monto con las cifras del Ministerio de Salud lo que hace necesario la unificación para cumplir con las deudas prestacionales de los trabajadores del hospital de Cartagena, y principalmente con el servicio de salud de los cartageneros y los bolivarenses para que los recursos de salud del Distrito y el Departamento no se comprometan con otro tipo de obligaciones. El Representante solicitó declarar sesión informal para escuchar al Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena, los Gobernadores de Bolívar, Norte de Santander y Valle del Cauca y los correspondientes secretarios.

En Sesión informal declarada a las 11:10 a.m. se dio el uso de la palabra al Gobernador encargado del Departamento de Bolívar Ildefonso Valderez quien durante su intervención señaló que el Gobierno de Bolívar había realizado desde hacía ocho años esfuerzos ante la crisis hospitalaria que en su entender se origina en la falta de previsión del Gobierno en la Reglamentación de las ESES en desarrollo de la Ley 100 de 1.993, lo que llevó a que ante los altos pasivos laborales y prestacionales que eran la mayor carga de los hospitales públicos, se intentara que con la firma de convenios de concurrencia entre la Nación, los Departamentos y los Municipios o Distritos para sanear a las entidades que surgían a la vida pública sin los contratiempos que se evidencian en la actualidad,

mientras en cambio el Gobierno no tomó las medidas que condujeran a desarrollar y hacer efectivos los Convenios de Concurrencia, lo que hizo que las ESES nacieran arrastrando altos pasivos laborales y prestacionales.

Respecto a la situación del Hospital de Cartagena el Gobernador (e.) de Bolívar señaló que en el caso del Hospital Universitario no se firmó el Convenio de Concurrencia, porque el Ministerio no expidió un acto administrativo para autorizar la transferencia de recursos para poder pagar los pasivos de las ESES al iniciar su vida jurídica, por lo que dio a conocer que la Secretaría de Salud de Bolívar ha entregado toda la información al Ministerio de la Protección Social para que los pasivos prestacionales y laborales del Hospital de Cartagena sean cubiertos con un Convenio de Concurrencia, lo que no ha sido posible por lo que solicitó como Gobierno Departamental que ante la situación expuesta anteriormente, sea la Nación la que entre a asumir el costo social y político del mantenimiento de la red hospitalaria de Cartagena y concretamente de su Hospital Universitario, ya que Bolívar a diferencia de otros Departamentos no promovería paros cívicos para que se oiga la voz de la población pobre y vulnerable desprotegida en salud sin atención en 3° y 4° nivel, por lo que señaló que a pesar de estar en Ley 550 el Departamento de Bolívar está dispuesto a sacar adelante el Convenio de Concurrencia para no encontrarse en una crisis más profunda de la imaginada, necesaria no solo por la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe si no por los esfuerzos del Departamento para superar la crisis lo que ha sido imposible ante la no firma del Convenio de Concurrencia. El Gobernador (e.) resaltó la gestión e interés del Ministro de la Protección Social en la búsqueda de salidas a la problemática de salud en Bolívar.

Regresando a Sesión informal el Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena Próspero Carbonell, resumiendo su gestión en la liquidación del Hospital de Cartagena al cumplir un año, explicó que procedimentalmente la liquidación estaba basada en la Ley 510 de 1999, el Decreto 693 de 1993 y el Decreto 2211 de 2004, normas con las que se procedió a liquidar el Hospital Universitario para sacarlo adelante, manifestando que procedimentalmente se han acabado con los pasos necesarios para la liquidación, en el evento que los activos se puedan vender o el Gobierno decida que puede existir un nuevo ente de salud en el Hospital a liquidar.

El doctor Carbonell respecto al proceso liquidatorio, dio a conocer que el Hospital entró a período liquidatorio el 25 de julio del 2003 y que en el momento en que él se posesionó en agosto 5 de 2003 existían 569 funcionarios trabajando de los cuales cuatro eran empleados de libre nombramiento y remoción, 227 de carrera administrativa, 280 en provisionabilidad y 58 empleados oficiales; explicando que las acreencias laborales ascendieron a 732 funcionarios cuando se inició el proceso liquidatorio.

En cuanto al pasivo consolidado del Hospital a 31 de julio de 2004, el doctor Carbonell explicó que el mismo está representado en 42.130 millones de pesos de los cuales 34.000 corresponden al pasivo laboral, 1.286 a aportes laborales, 1.200 de parafiscales, 800 de deuda fiscal y 3.800 de deuda a proveedores, resaltando que frente al archivo prestacional la Gobernación había realizado un abono de 1.600 millones de pesos de la estampilla Prohospital Universitario, 70 millones de pasivos por salud y 350 millones de pesos a pasivo prestacional.

El total del pasivo señaló el Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena, está representando en salarios y prestaciones 18.948 millones de pesos, en cesantías por 10.900 millones de pesos, en indemnizaciones 9.724 millones de pesos que les correspondió a 217 empleados públicos en carrera administrativa. Por pensión y salud a otros entes se adeudan 1.536 millones de pesos, por parafiscales se adeudan 2.200 millones de pesos, entre ICBF, Comfenalco y SENA, por deuda Fiscal con la DIAN se adeudan 802 millones de pesos, y con proveedores de 3.819 millones de pesos, explicó el doctor Carbonell quien señaló que otra cifra representativa, entre otras como equipos, construcciones y edificaciones, es la referente a los avalúos del Hospital incluyendo el Terreno que aparece a nombre de la Universidad de Cartagena, para un total de 23.933 millones de pesos en activos frente a 42.200 millones de pesos en pasivos, lo que significa que hay una diferencia de aproximadamente 19.000 millones de pesos en la liquidación y restando la parte correspondiente al terreno.

El doctor Carbonell señaló que en lo recaudado por cartera en el Hospital de Cartagena se había recaudado incluyendo la transferencia de la Gobernación de Bolívar y lo recaudado por estampillas 7.200 millones de pesos, y que en cuentas por cobrar existían de la Secretaría de Salud del Distrito 1.400 millones de pesos, de las aseguradoras 1.200 millones de pesos, las ARS casi 1.000 millones de pesos, títulos en juzgados 48 millones de pesos, el Ministerio de la Protección Social 238 millones de pesos de un Convenio, las EPS 149 millones y otras empresas 79 millones de pesos para un total de 4.200 millones de pesos, explicando que el plazo para reclamos de avalúos se había vencido hacía cinco días y que la Junta de acreedores había quedado de acuerdo al Decreto 2211 compuesta por los tres acreedores mayoritarios que son Comfenalco, Seguro Social e ICBF, y por los minoritarios que habían quedado representados por Evaristo Bernal Paternina y un Representante de los Quirografarios.

El doctor Carbonell enfatizó que se había trabajado en el Convenio de Concurrencia para conseguir los recursos del año 1994 hacia atrás los cuales no ha girado la Nación, dando a conocer que se ha trabajado en conjunto con los Ministerios de la protección Social y de Hacienda para poder cumplir con los recursos, y denunció que en Acción de Tutela el Consejo Superior de la Judicatura obligó al pago de 16 trabajadores

del Hospital Universitario de Cartagena para que se les pagase toda su deuda en detrimento de los demás trabajadores, es decir 715 que restaban, Sentencia que fue en Diciembre 13 de 2003 a la que manifestó el doctor Carbonell se opuso en cuanto le fue posible, pero que al final tuvo que pagar so pena de un arresto de seis días en primera instancia, deuda que costó \$600 millones de pesos.

El Representante del Departamento de Bolívar Manuel Berrío manifestó que ante los componentes locales y nacional y las fallas estructurales en la red pública, es necesario una solución integral, que al mismo tiempo tenga en cuenta la situación local, por lo que expresó su preocupación con la Clínica Enrique de la Vega en Bolívar por la forma como se ha cambiado la modalidad de contratación a través de cooperativas, la cual no ha sido bien socializada, lo que es preocupante ya que ante la solicitud de los médicos especialistas de la Clínica Enrique de la Vega para prestar sus servicios a través de la cooperativa que tenía, les fue negada esta posibilidad la cual le fue dada a una precooperativa recién creada. Respecto a la *hora* médica preguntó el Representante, porqué se quiere pagar a 12.000 pesos en Cartagena, cuando en otras partes del país cuesta 30.000 pesos.

El Representante Jairo Díaz se refirió a la crisis hospitalaria del Norte de Santander, manifestando su preocupación ante la inasistencia del Ministro de la Protección Social, y dio a conocer que en Norte de Santander a 2004, existe un déficit aproximado de 19.000 millones de pesos los cuales el Departamento no ha podido cancelar, por lo que agregó que ante la crisis de los hospitales en Colombia es necesario el apoyo del Gobierno Nacional para cubrir las necesidades de la población más pobre, refiriéndose al Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta cuya crisis afecta a otros departamentos del país por su cobertura en la atención por lo que solicitó al Gobierno Nacional que así como ha apoyado al Sistema Financiero y a las electrificadoras, apoye también la red hospitalaria ante la posibilidad de cierre de casi todos los Hospitales de Colombia.

En uso de la palabra el doctor Miguel Morelli Gobernador del Departamento del Norte de Santander, señaló que en Colombia la crisis hospitalaria era grande a partir de las disposiciones de la Ley 100, que por tratar de hacer una cobertura universal lo que hizo fue restar las posibilidades del Régimen Subsidiado de Salud lo que había hecho que en un 70% los costos de los afiliados superaran a las posibilidades del Departamento, por lo que se hace necesaria la acción de la Nación, más cuando ante la situación de orden público el Departamento se ha convertido en una zona donde llegan muchos desplazados a los que es necesario atender en salud, con ayuda de la Nación ya que como ha sido consignado en el Compes los recursos del Departamento no alcanzan para cubrir sus necesidades, mientras tanto por la cercanía de Venezuela, la tasa de cambio y la situación económica del Departamento sí se ve afectada, estimulando el

contrabando, afectando gravemente los recursos del Departamento en salud, los cuales han disminuido en más de un 60%, por lo que por más buena y reconocida administración del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, no es suficiente ante la situación y crisis anteriormente expuesta por lo que reiteró la urgencia de una adición de los recursos de la salud.

El Senador Eduardo Benítez expresó que ante el clamor de las regiones de Colombia y ante la crisis hospitalaria, es indicativo y claro que la crisis hospitalaria tenía diferentes orígenes, por lo que dijo, no se podía definir culpabilidades sino plantear los problemas y buscar en lo posible soluciones a los diferentes hospitales, por lo que recordó que en varias oportunidades había preguntado si existe intención de liquidar los hospitales públicos de Colombia, respuesta que enfáticamente ha sido que no a los cierres, pero sí a la reorganización de los mismos y de la red en la prestación de servicios, así como la mejor utilización de los recursos, por lo que sugirió de manera respetuosa al Ministro conformar una Comisión Nacional de alto nivel para que se haga un diagnóstico oficial avalado por los Gobiernos Centrales, Regionales y Departamentales para definir cuál es el déficit hospitalario en Colombia, sus orígenes y posibles soluciones, lo que permitiría que en la próxima reforma a la salud se pudiera incluir una política hospitalaria pública clara que permita dar vía de trabajo al sector hospitalario en el país, propuesta que como ponente de la Próxima ley en Salud, el Senador dejó de manera respetuosa al Ministro.

En lo referente al Departamento del Norte de Santander el Senador Eduardo Benítez explicó que ante sus condiciones, que lo hacían especial frente a sus características, era necesario tener en cuenta que ante la crisis político-administrativa de Venezuela el Departamento de Norte de Santander se veía afectado económicamente, más cuando vivía netamente del comercio, a lo que se suma la violencia dijo, por los grupos al margen de la ley que produce dificultades para operar cualquier problema incluido los de la salud, que se agrava por su población flotante de la que según cálculos de 1.700.000 personas en el Departamento solo 280.000 están en el régimen contributivo, 380.000 en el régimen subsidiado para un total de 700.000 personas aproximadamente, por lo que le quedan al Departamento más de 800.000 afiliados que son atendidos principalmente en el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta.

El Senador Eduardo Benítez señaló que ante la reestructuración ya realizada en dicho Hospital, debe revisarse para qué han servido las reestructuraciones hechas y que correcciones se realizarán en las próximas a realizar, ya que se despiden un número de funcionarios que son remplazados por otro grupo político en la misma calidad, y agregó respecto al Hospital Erasmo Meoz que en funcionamiento tiene 26.000 millones en déficit de los cuales las autoridades Departamentales están dispuestas a hacer lo necesario para sacar adelante al Hospital y las

ESES, para corregir los problemas pero con una orientación y un trabajo conjunto del Ministerio.

El Representante Juan Manuel Corzo propuso como Representante de la Comisión III hablar de dinero para solucionar la crisis hospitalaria en Colombia ya que a la salud no se ha dado prelación en el presupuesto, por lo que el Sistema de salud vías hospitales públicos, va a colapsar ante su rezago por lo que le propuso en la adición presupuestal, ya que un billón de pesos se dejaron para ser repartidos para otros fines correspondientes a 250.000 millones de pesos, entonces se tenga en cuenta parte de esos recursos para el Sistema de salud, evitándose una catástrofe en la red hospitalaria a final de año.

Se aprobó la Proposición sometida a consideración por el Representante Venus Silva citando al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de la Protección Social, Superintendente de Servicios Públicos, Secretario Distrital de Salud, entre otros para responder ante la Comisión sobre recolección y cobro excesivo en la recolección de basuras. Se aprobó también mediante proposición que la Comisión VII designara como facilitadores o mediadores en la Red Pública Hospitalaria a los Representantes en sus respectivos Departamentos.

La Representante María Isabel Urrutia haciendo referencia a la crisis hospitalaria en el Valle del Cauca, solicitó avanzar en trabajo conjunto con el Gobierno Nacional para definir la solución a la crisis Hospitalaria Nacional, de la que en particular refiriéndose a la del San Juan de Dios dijo que en dos años de investigación desde la Comisión se tenía un argumento histórico que hacía que en el 2002 se tuviera un pronunciamiento de la Corte Constitucional y que en el 2004 se tuviera otro concepto de la Procuraduría, donde se dice al Gobierno Nacional que se equivocó con la decisión en el San Juan de Dios ya que al intervenir cambiando la razón social, todo el proceso de intervención queda sin piso jurídico en una extralimitación de funciones del Gobierno, por lo que invitó a analizar dicha situación en un hospital que cuenta con instalaciones en excelente Estado, con pertenencia por parte de sus funcionarios que realizan el mantenimiento sin sueldo alguno, y al que parecer lo único que le faltan son pacientes que pueden ser los que se mueren en pasillos de otros hospitales, invitó también la Representante a avanzar hacia una solución a la crisis hospitalaria en el Valle del Cauca.

La Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca doctora Nohora Lucía Arias, explicó que la situación hospitalaria en el Valle era complicada y diferencial de acuerdo a los niveles de atención, siendo crítica con un déficit hospitalario estimado a diciembre de 2004 de cerca de 80.000 millones de pesos, situación representada en problemas de flujo de recursos oportunos por parte de las ARS y la capacidad de respuesta y atención en los niveles uno y dos, así como por la organización de la red de prestación de servicios ya que el perfil epidemiológico de los municipios y la capacidad

de atención hace que existan problemas administrativos que se agravan con la mala estructura de algunos hospitales, lo que conlleva a patologías que para ser tratadas son muy costosas.

Explicó también la doctora Arias que los hospitales de Nivel dos arrastran viejos pasivos con dificultad para ser pagos ante deudas que adquirieron en el 2002, y que adicionalmente el pago de los parafiscales de los hospitales está estimada en 5.000 millones de pesos con el ICBF, señalando que no existe armonía entre los recursos que operan y se deben concertar entre los municipios y los hospitales de nivel uno, por lo que señaló la importancia de un trabajo concertado entre el Gobierno Nacional y Departamental, donde se hace clave el manejo de recursos ya que de más de 4 millones de habitantes en el Valle, 1.200.000 no tienen seguridad social y en cambio las enfermedades de alto costo aumentan.

El Director del Hospital Universitario del Valle doctor Jorge Iván Ospina en su intervención se refirió al concepto de la salud como derecho del hombre para manejar del mejor modo posible su existencia humana, para argumentar que la salud es un derecho que no se está respetando más cuando el Estado ordinaria o extraordinariamente debe garantizar la salud humana, lo que en el caso del Hospital Universitario del Valle denunció el doctor Ospina no se ha podido realizar ante la crisis hospitalaria en el país, quitando en cambio bienestar a los ciudadanos que tienen que observar como mueren sus familiares ante la carencia de un servicio oportuno de salud, por lo que resaltó la responsabilidad del Estado de luchar por la vida. Respecto al funcionamiento del Hospital, dio a conocer que en el 2.006 cumplirá 50 años de Historia y que con 740 camas tiene indicadores con 2.6 funcionarios por cama y unos niveles y porcentajes de ocupación que superan el 93%, y facturación que supera los 90.000 millones al año con servicios que se ofrecen a todas las comunidades con cobertura de régimen contributivo o subsidiado entre otros, pero que sin embargo se encuentra en una profunda crisis que se manifiesta en la no-cobertura universal en Colombia ya que por no tener sociedad de empleo pleno todas las personas no pueden pertenecer al régimen contributivo, exclusiones que deben atender los hospitales públicos y que se manifiestan y agravan ante la falta de cobertura de toda la población en el régimen subsidiado, ya que quienes no tienen cobertura en salud son los que deben atender los hospitales públicos, por lo que los excedentes de facturación del Hospital Universitario del Valle no son suficientes ya que no hay quien responda por la atención a la población pobre y vulnerable.

Refiriéndose a la Ley 100 el doctor Ospina resaltó que el Gobierno no apoyó el cambio que debían tener los hospitales para una modernización ante las nuevas condiciones de mercado que se imponían, en cambio, manifestó las únicas orientaciones han sido las de cómo prescindir del recurso humano, por lo que solicitó

apoyo para portafolios competitivos e información en línea para no perder los programas especializados como ha empezado a suceder en el hospital que dirige. Finalmente el doctor Ospina, finalmente se refirió a la falta de esfuerzos de la EPS para prevenir enfermedades y factores de riesgo por lo que manifestó la necesidad de rediseñar la política hospitalaria.

Una vez la Comisión se declaró en Sesión Permanente, el Representante Venus Albeiro Silva refiriéndose a la problemática hospitalaria en Bogotá manifestó que en el caso del San Juan de Dios y el Materno Infantil respecto a un documento escrito por el Ministro de la Protección Social titulado Todos Ponen, era necesario tener en cuenta que los trabajadores y saber qué era lo que iba a poner el Gobierno Nacional, por lo que antes de escuchar al interventor de los hospitales, o las circunstancias ya analizadas, se fijaran posiciones definitivas para los hospitales y se destinaran recursos para ello, por lo que concluyó su intervención pidiendo reabrir el Hospital San Juan de Dios y conseguir plata para ello, evitar la invasión a sus instalaciones, y separar al Hospital Materno Infantil del San Juan de Dios para que las deudas del San Juan de Dios no acaben con el Materno Infantil, pidió también el Representante recuperar todos los terrenos que le fueron quitados al San Juan de Dios los cuales han sido cogidos por entidades privadas sin reconocer un peso al Hospital San Juan de Dios; De igual forma solicitó el Representante analizar el fallo pendiente en el Consejo de Estado el cual lleva más de dos años en espera y analizar los resultados de las interventorías que en su mayoría han dado balances positivos para la rentabilidad y funcionamiento del hospital San Juan de Dios.

El Representante Carlos Ignacio Cuervo mediante constancia expresó que asistió a la Comisión a las 8:20 a.m. para asistir al debate que había citado y con el que se empezó la sesión mediante alteración del Orden del día, de igual forma dejó constancia en el mismo documento constancia de su posición frente a la terna de la ESE Rafael Uribe Uribe y solicitó dar copia de la constancia a la ESE y al Ministerio de la Protección Social.

En uso de la palabra el doctor Odilio Méndez Sandoval del Hospital Materno Infantil en calidad de Representante de la comunidad hospitalaria del Materno Infantil, expuso desde un breve resumen del Hospital, la cual dijo se remonta a los orígenes de la Fundación San Juan de Dios en 1.564, con un desarrollo que ha influido en la salud materno-perinatal, a partir de los servicios de ginecología, obstetricia y neonatología más grande del país, atendiendo en promedio a 140.000 pacientes actuales de alto riesgo con una alta presencia universitaria formadora de recurso humano altamente calificado en salud, siendo la cuna del reconocido Programa Canguro, y líder en el programa de lactancia moderna, declarado Patrimonio Nacional mediante Ley en el 2002, en sus salas de parto han nacido aproximadamente 800.000 Bogotanos durante sus 60 años de historia, El Hospital se encuentra intervenido en la

actualidad por la Superintendencia de Salud ante los problemas del Hospital de San Juan de Dios que han recaído sobre el Instituto Materno Infantil, por lo que pidió pronta solución a la situación del Hospital Materno Infantil y finalizó invitando a acompañar el 1º de septiembre a una manifestación masiva por el Hospital en Bogotá.

En uso de la palabra el doctor Evelio Benítez Castañeda interventor del Hospital San Juan de Dios, manifestó que desde el marco legal el ente Jurídico es la Fundación San Juan de Dios que cuenta con tres centros, el hospital con el mismo nombre y los Institutos Materno Infantil y el Inmunológico, los efectos del San Juan de Dios se sienten sobre los otros dos institutos por su crisis desde el año 98, y atendió en el 2001 su último paciente, cerrada la Institución se ha vigilado el cuidado de las instalaciones y de su dotación los cuales están en buen estado, cuenta con elementos de alta tecnología como el resonador magnético, el hagiógrafo digital (uno de los dos de Sudamérica), laboratorio clínico especializado, salas para cirugía especializada, banco de sangre y de órganos, Potencial de 600 camas, se trata de un hospital de 3º y 4º nivel, y existe apoyo terapéutico en rehabilitación y salud mental.

Respecto al Materno Infantil, el doctor Benítez explicó que la Institución trabaja con serias dificultades financieras, y lo hace porque los empleados se han esforzado para seguir laborando incluso sin cinco meses de trabajo, y la Secretaría de Salud contrata en un 65% los servicios, lo que ha permitido mantener al Hospital a partir de una gestión de cartera y la protección de la avalancha de tutelas de trabajadores o ex trabajadores pensionados del Hospital San Juan de Dios. Explicó que en urgencias el IMI prestó 4.200 consultas de urgencia en el 2003 y en el 2004, prestó 2.100 a la fecha, lo que explica que se trate de mantener el promedio, así en el 2003 fueron 1.100 cesáreas y en el 2004 520, cifras que demuestran que los servicios que presta el IMI es de alto riesgo y complejidad, partos prematuros, neonatos y niños con alto riesgo en su vida. Así, explicó, en el 2003 se atendieron del régimen contributivo 2.326 personas, del subsidiado 5.400 y del vinculado 6.300, atención que siempre es de la más alta complejidad y de alto riesgo.

Respecto a la obligación acumulada por parte del IMI explicó el doctor Benítez, es del orden de los 40.000 millones de pesos y ante la acción de nulidad de los Decretos 290 y 1374, demanda que cursa en el Consejo de Estado sin respuesta alguna, lo que ha impedido definir la situación Jurídica del IMI frente a la Fundación Materno Infantil y que confirmará si la fundación es de carácter público o privado en cabeza de la Beneficencia de Cundinamarca como lo dijo recientemente la Procuraduría en un concepto. Respecto a las Tutelas el doctor Benítez explicó que contestando más de 600 no se ha salvado a las ordenes de arresto y pagos por desacato, riesgo que manifestó compartir con el Gerente Liquidador del Hospital de Cartagena, también se refirió al problema de los embargos y de la invasión a las Instalaciones del Hospital ante la

falta de un censo especial y sobre el que planteó no se puede actuar ya que como no se puede pagar a las compañías de vigilancia al día, entonces no se tiene la posibilidad de actuar al respecto, sin embargo dijo, a partir de la Ley 735 por ser Monumento Nacional se ha pedido apoyo con pie de fuerza o recursos para mayor vigilancia.

En su intervención el Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt expresó que ante lo expuesto en el tema hospitalario que es complejo y de interés Nacional, se debe reconocer que algunos hospitales con la ayuda de los Departamentos han realizado un manejo juicioso y serio que debe resaltarse, y planteó que es injusto decir que la crisis hospitalaria no se debe decir que es generalizada ya que no toda la red pública está en crisis, razón por lo que directores de varios hospitales recientemente no quisieron firmar un comunicado donde se declaraba a la red hospitalaria en crisis, así puso el Ministro como ejemplo al Departamento de Nariño donde la red se mantiene con compromiso del Departamento y los Directores del Hospital, y dijo reconocer que hay hospitales en crisis así como Departamentos en estado aceptable en cuanto a los hospitales y otros en grave crisis, por lo que con claridad enfatizó que la crisis que se vive es el producto de más de ocho años de manejos dudosos con la plata de la salud en los Departamentos, luego el problema no es de plata puntualizó, ya que no es la solución más responsable sino una alternativa irresponsable pues el país necesita que se enfrente de una vez la situación hospitalaria con la verdad, para que no se presenten casos como en Cereté-Córdoba con 148 trabajadores en nómina, cuatro camas y recaudo diario de 80.000 pesos lo que significa burocratización en los dineros de la salud por lo que el Ministro insistió en que se exija no solo al Gobierno sino también a los trabajadores, los alcaldes y los gobernadores, dijo también no desconocer que hay dificultades en el Sistema y problemas como las deudas de las ARS a los hospitales y las glosas, por lo que señaló la necesidad de ser claros frente a los temas de la eficiencia y responsabilidad, aduciendo que desde el punto de vista legal el departamento es el responsable del manejo de los hospitales luego no se puede pretender salir a cerrar las vías de los Departamentos, sin hacer que los contratistas de chance paguen lo que tienen que pagar o crear mecanismos para ello, ya que la responsabilidad de los Departamentos es de recaudar y no solo de llenar nóminas y girar y de encontrar soluciones definitivas y no a mediano o corto plazo, por lo que dijo que en el caso de Bolívar la plata de la salud se la han robado sin ser responsabilidad del Gobierno Nacional la de ir a cobrar el chance.

En uso de la palabra el Representante Héctor Arango manifestó que las futuras soluciones a la salud que son dinero las están desviando, refiriéndose a que el Gobierno ha sido tardío para tomar decisiones por lo que se ha perdido dinero por no agilizar una ley donde los dineros del fútbol vayan a la salud de cada Departamento,

agregó también que el Gobierno Nacional sí tiene que intervenir y ayudar a controlar la evasión de impuestos ya que para ello opera la Supersalud que pertenece al Ministerio, teniendo como principio que quien evada a la salud debe ir a la cárcel.

El Representante Venus Albeiro Silva manifestó que con el discurso del Ministro se daba una salida que no dejaba claro si los Departamentos entonces podían actuar de manera autónoma, ya que con lo entendido la Nación no tenía que ver en las políticas y la salida a las problemáticas, por lo que frente al Hospital de Cereté preguntó si ya habían cerrado al hospital para no ponerlo más de ejemplo y poder así hablar de hospitales como el San Juan de Dios y el Materno Infantil, diciendo qué es lo que el Gobierno va a poner.

La Representante María Isabel Urrutia indagó por las transferencias que la Nación debe al Departamento situación que acontece en el Valle por lo que pidió liberar TES a favor de la salud para pagar a los Departamentos, y frente al Hospital San Juan de Dios y el Valle del Cauca pidió dar respuestas concretas.

El Representante Miguel Durán dijo al Ministro que el problema sí es de plata en el caso hospitalario, pero no se puede decir que la responsabilidad de la salud debe ser de los entes territoriales ya que constitucionalmente el Estado es el primer responsable, por lo que debe entenderse que los recursos de las transferencias no alcanzan. El Representante Durán manifestó que siempre se ha reclamado la presencia del Ministerio de Hacienda para explicarle porqué no se aprueban más medidas tributarias ya que no ha respondido a los llamados de la Comisión para hablar del tema de la salud.

El Representante Elías Raad expresó que además de las fallas estructurales de la Ley 100, 10 años después los hospitales no tienen la capacidad de entrar a competir desde una reestructuración por lo que pidió al Ministerio continuar con una vigilancia administrativa especial a la de la Supersalud que realiza el control; en cuanto al caso de Bolívar con rentas cedidas y chances, el Representante solicitó al Superintendente de Salud responder a la Comisión las medidas que ha tomado ante la evasión denunciada por el Ministro.

El Representante Fandiño expresó al Ministro su preocupación por el tema hospitalario y en relación con el Departamento de Bolívar manifestó el interés de que el peso de la justicia caiga sobre quienes se han robado la plata de la salud en el Departamento, solicitó también en el caso del Hospital de Cartagena resolver el asunto sobre el pasivo prestacional para ofrecer una salida lógica y práctica para que los ciudadanos puedan tener cobertura en salud.

EL Ministro de Salud dijo que el caso de Bolívar sin ser nuevo para el Ministerio, invitaba a entender a la importancia de la actuación de los órganos de control en el tema de la salud, y en el caso del chance señaló que en el 2004 la Superintendencia logró incrementar el recaudo en un 22% en los cuatro primeros meses y en

loterías, por lo que solicitó no pedir a la Supersalud o al Ministerio asumir funciones de Procuraduría, Contraloría, Fiscalía o Gobernadores, que deben estar atentos a los recursos de loterías, chances y licores.

Respecto al Departamento del Valle del Cauca el Ministro afirmó que había sido reiterativa la solicitud del Ministerio de un estudio completo el cual aún no se ha presentado, y sobre el cual trabaja el actual Gobernador del Valle quien entendió la importancia del mismo y que ha estado dispuesto a trabajar en los temas sociales, respecto al POS colombiano el Ministro afirmó que era de los más completos de América Latina, pero que no se podía percibir que el Derecho a la Salud significaba derecho a todos los tratamientos.

Respecto al San Juan de Dios el Ministro afirmó que había hablado con el Presidente del Consejo de Estado para que se diera el pronunciamiento esperado, limitante jurídica que no dejaba campo de acción, junto a otra de orden técnico de la Secretaría de Salud que decía que al Hospital San Juan de Dios no lo requería la Ley hospitalaria del Distrito mientras el Materno Infantil sí, explicando el Ministro que el actual Alcalde de Bogotá Luis E. Garzón no había cambiado el concepto, mientras sí hablaba de un centro de alta complejidad en el Hospital San Juan de Dios, en cambio tampoco asistido a ninguna de las citaciones para hablar de la crisis hospitalaria, realizadas por las Comisiones en el Congreso.

El Ministro finalmente instó a buscar alternativas en el tema de los hospitales y pidió reconocer dos temas posiblemente más complicados en el tema Nación, la cartera de algunas entidades públicas con la red hospitalaria y las entidades públicas, y la dificultad para algunos pagos de recobros al Fosyga, de igual forma reconoció que ha existido en la Nación demora en la discusión del tema de los Convenios de Concurrencia y ratificó la posición del Ministerio de continuar trabajando con los Departamentos para enfrentar el problema de la crisis hospitalaria.

El Delegado del Ministerio de Hacienda para la Sesión expresó que la oportunidad presentada era importante para precisar el marco normativo en el tema de la salud, explicando el espíritu que llevó al Gobierno a colaborar en el tema de los pasivos, por lo que se refirió a la Ley 60 del 93 que estableció las transferencias territoriales para la salud año en el que se expidió la Ley 100, estableciendo que quienes tuvieran dependencia laboral deberían afiliarse a fondos para su seguridad social, mientras se estableció que la Nación colaboraría con la deuda causada a diciembre de 2003, alcance que significa que la nación no asume sino colabora por las cesantías causadas y la reserva de jubilados a diciembre de 2003, así como con la reserva actuarial de los funcionarios activos de los empleados públicos, por lo que se firmaron los contratos de concurrencia que se han venido ejecutando y que a partir del 2004 ninguna deuda debería presentarse con cargo a los

hospitales o a la Nación ya que una administradora asumiría dicho pasivo. En el caso de la reserva de jubilados, explicó que en un 100% la Nación ha cumplido respecto a los jubilados a Diciembre de 2003, con casos encontrados en el San Juan de Dios y el Departamento de Santander donde el hospital ha incorporado personas jubiladas por el Seguro Social quedando la duda de los aportes patronales, y situado fiscal que debería ir a las administradoras creadas. En cuanto a lo girado al San Juan de Dios explicó que se ha girado 120.000 millones de pesos en el último año, lo que ha hecho que en concepto de la Procuraduría se señale que ha habido desvío de fondos distintos a los señalados en la Ley para cubrir el pasivo, entre ellos compra de vehículo marca Mazda, desenglobe con inmobiliarias.

La Representante María Isabel Urrutia preguntó al delegado de Ministerio de Hacienda por la plata de la salud que podría encontrarse en TES, a lo que el delegado respondió no podría hacerlo de manera responsable por ser competencia de otra dirección y señaló en cambio que su competencia estaba en los recursos para cumplir con los pasivos señalados.

El Representante Venus Silva con respeto solicitó la presencia del Ministro de Hacienda para tratar el tema de la crisis hospitalaria y en cuanto al Hospital San Juan de Dios, le pidió una respuesta concreta en caso de que no salga el fallo del Consejo de Estado antes del 20 de septiembre que termina la intervención en el Hospital, fallo que no se ha producido en tres años.

El Representante Manuel Enríquez Rosero propuso conformar una Comisión con el alto Gobierno para no seguir asistiendo a la crisis de los hospitales porque alguien demorase el pago de los recursos correspondientes, ya que la crisis de los hospitales es un problema de corrupción reflejado en las cifras que EPS y ARS deben a los hospitales, frente a la demora en el fallo del Consejo de Estado frente al Hospital San Juan de Dios, solicitó pedir un pronunciamiento en un tiempo concreto.

El Presidente de la Comisión convocó para el miércoles 1º de agosto a las 8:00 a.m. para continuar el debate con la Presencia del Ministro de la Protección Social, el Superintendente de Salud, el Director de Planeación Nacional y el Ministro de Hacienda a quien de incumplir nuevamente la citación, se le tramitaría Moción.

Siendo las 3:10 p.m. se levantó la sesión.

El Presidente,

Miguel Jesús Arenas Prada.

El Vicepresidente,

José Gonzalo Gutiérrez.

El Secretario General,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y la transcripción de la fecha reposan en los archivos de la Comisión.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENETE
ACTA NUMERO 6 DE 2004

(agosto 31)

Legislatura 2004-2005

Primer Periodo

Presidente: *Miguel Jesús Arenas Prada*

Vicepresidente: *José Gonzalo Gutiérrez*

Secretario: *Rigo Armando Rosero Alvear*

En el salón de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes y siendo las diez y cincuenta y cinco (10:55) a.m. se dio inicio a la sesión de la fecha.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario llamar a lista.

Contestaron:

Germán Aguirre Muñoz

Héctor Arango Angel

Miguel Jesús Arenas Prada

Manuel de Jesús Berrío Torres

Manuel Enríquez Rosero

Edgar Fandiño Cantillo

Etanislao Ortiz Lara

Elías Raad Hernández

En el curso de la Sesión

Pompilio Avendaño Lopera

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Jairo Díaz Contreras

Miguel Angel Durán Gelvis

Pedro Jiménez Salazar

Araminta Moreno Gutiérrez

Venus Albeiro Silva Gómez

María Isabel Urrutia Ocoró

Presentaron Excusa

Juan De Dios Alfonso García

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

José Gonzalo Gutiérrez

El señor presidente solicitó leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

Sesión del martes 31 de agosto de 2004

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de la ponencia para primer debate al articulado del

Proyecto de ley número 009 de 2003 Senado y 273 de 2004 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante.

Autor: el honorable Senador *Carlos Moreno de Caro.*

Ponentes; para primer debate los honorables Representantes *Elías Raad Hernández y Héctor Arango Angel.*

Documentos entregados 8 folios.

Con invitación al señor Ministro de la Protección Social para la discusión del Proyecto.

III

Proposiciones y varios

La Sesión se inició con quórum deliberatorio con la intervención del señor Viceministro de la Protección Social quien en uso de la palabra manifestó, que ante el conocimiento público de que el Gobierno Nacional después de un proceso de concertación con sectores de la salud y la academia, entre otros, interesados en el tema, expidió el Decreto 2493 de 2004 por la cual se reglamentaron parcialmente la Ley 9ª de 1979 y la Ley 73 de 1998 relacionadas con los componentes anatómicos y la donación y trasplante de dichos componentes, señalando que dicho Decreto se convertía en una importante herramienta sin los suficientes alcances para establecer las correspondientes sanciones cuando se propusiesen prácticas antiéticas de la comercialización, compra y venta de componentes anatómicos, sanciones que señaló, el Gobierno veía positivamente.

El señor Viceministro expresó que el planteamiento del Gobierno era que si bien se consideraba oportuno establecer las sanciones ante las prácticas anteriormente señaladas, se hacía necesario precisar algunos aspectos para evitar una prohibición demasiado general que terminara por afectar la práctica misma de los trasplantes o la donación gratuita ajena a la comercialización.

Una vez se aprobó con Quórum decisorio el Orden del Día, el Viceministro señaló que el Gobierno consideraba que ante el texto de norma propuesto y en estudio, se debía aclarar que lo prohibido era el pago por el órgano o componente anatómico y no por los procedimientos colaterales requeridos en casos como el de extraer el órgano, el acto quirúrgico, los exámenes de laboratorio, los insumos que se requirieran para conservar los componentes anatómicos o por el transporte, los cuales, dijo, hacen las EPS de forma inherente al trasplante anatómico.

Igualmente señaló el Viceministro que en el tema de la exportación, debía quedar clara la prohibición de todo tipo de comercialización por componentes anatómicos. En cuanto a la redacción señaló que en casos como el Inciso 2º del artículo 1º, se planteó por el Ministerio como posible opción que *«quien done un órgano, tejido o fluido corporal deberá hacerlo a título gratuito sin recibir ningún tipo de remuneración por el componente anatómico, ni el beneficiario del componente, ni sus familiares, ni cualquier otra persona podrá pagar precio alguno por el mismo o recibir algún tipo de compensación»*. Igualmente se planteó por parte del Ministerio de la Protección Social cambios en la redacción del Parágrafo del Artículo 1º, explicó.

El señor Viceministro expresó a la Comisión que previa claridad en la intención de la iniciativa para prohibir la compra y venta de órganos, esto debía quedar explícitamente dicho para no dejar el propósito del Proyecto a la interpretación de los jueces, por lo que manifestó que en el Artículo 2º debía además de plantearse la pena para la comercialización de órganos, en su

Parágrafo se debía hacer referencia a los cadáveres humanos y su comercialización, así como a quienes hacían publicidad referente al tráfico de órganos.

Respecto al Decreto 2493 y el Decreto 1546 frente al Proyecto de Ley propuesto, se sugirió por parte del Viceministro que en la norma se hiciera referencia únicamente al Decreto 2493.

El Representante Carlos Ignacio Cuervo indagó a la Secretaría General si con el proyecto de Ley en estudio por tipificarse una conducta incorporándola por lo tanto al Código Penal, era pertinente surtir el procedimiento en la Comisión Séptima, a lo que el señor Secretario respondió que por venir de trámite de la Comisión Séptima de Senado, era la Comisión de Cámara la que debía decidir al respecto.

En uso de la palabra el Representante Manuel Enríquez Rosero frente a la pregunta realizada por el Representante Cuervo, indicó que la Comisión Séptima era competente para tratar el proyecto en estudio ya que si bien existía una conducta sancionatoria de carácter penal, relacionada con el Código Penal en el caso analizado, lo que predominaba era el tema, que para el caso sí era de competencia de la Comisión, dejando como caso similar el Código del Menor tramitado con anterioridad en la Comisión.

Se procedió a dar lugar al segundo punto del Orden del Día: votación del proyecto de Ley número 009 de 2003, Senado y 273 de 2004 Cámara, «*Por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante*».

El Representante Pedro Jiménez expuso que con relación al Decreto 2493 del Ministerio de la Protección Social, era necesario tener un mayor análisis frente a la tipificación de un delito, tema de competencia de las Comisiones Primeras, por lo que manifestó que era prudente por parte del Gobierno una proposición aditiva frente al articulado ante las dudas existentes, advirtiendo sobre la necesidad de definir el tráfico de órganos en la propuesta normativa en análisis, y las razones por las que se definieron las penas propuestas, por lo que dijo, era prudente tener otros conceptos al respecto además del proporcionado por el Ministerio de la Protección Social, que debía aclarar si la supervisión de la norma estaría a cargo de dicha cartera, para evitar la caída del proyecto ante formalismos, por lo que solicitó al Ministerio un Acuerdo con los ponentes y permitir que participaran y se pronunciaran otros sectores involucrados en los temas tratados, identificando lo que cobijaba el Decreto y lo que formalizaría la norma propuesta.

El Presidente solicitó al Secretario proceder con el Informe de Ponencia, por lo que se leyó la proposición: «Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitarle a la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes aprobar en Primer Debate El Proyecto de Ley número 09 de 2003 Senado y 273 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante*. Con su respectivo pliego de modificaciones que me permito anexar.

En uso de la palabra uno de los Representantes Ponentes para primer Debate del Proyecto, el doctor Elías Raad indicó que el Proyecto de Ley número 009 de 2003 Senado y 273 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante*, venía de hacer tránsito y ser analizado en el Senado ante denuncias previas realizadas de tráfico de órganos al exterior con utilidades económicas, por lo que era necesario además al reglamentar, penalizar el tráfico de órganos y componentes anatómicos para lo que no era suficiente la Ley 73 de 1998, donde existía la prohibición sin penalización alguna lo que se convertía en una saludo a la bandera, citando el caso del INVIMA frente a los fármacos donde mediante Ley se penaliza su comercialización ilegal, pero permitiendo la excarcelación, por lo que señaló que en el caso del Proyecto analizado se solicitaba extender la pena desde 4 a 6 años sin excarcelación, refiriéndose al caso dado en la Costa Atlántica donde los indigentes eran asesinados con el fin de vender sus cadáveres para la venta en universidades, y al de la utilización de seres humanos a los que se le extraían parte de sus cuerpos, anestesiándolos momentáneamente para el ilícito.

Señaló también el Representante Raad que en el Proyecto se clarificó la presunción de donación, y frente a la preocupación manifestada por el Representante Cuervo, señaló que según reglamento del Congreso el tema analizado era de competencia de la Comisión Séptima, dejando a la Mesa Directiva de la Cámara la potestad para que definiera la Comisión en caso de colisión de Competencias, frente a lo que el Representante Manuel Enríquez indicó que según Artículo 3° de la Ley 3ª de 1.992, los Proyectos que modifiquen Códigos serán tratados en las comisiones por sus temas, por lo que dio lectura al correspondiente Artículo.

Finalmente el Representante Raad señaló que los ponentes estaban atentos a las modificaciones sugeridas, entre ellas las realizadas por el Ministerio, incluidas las relacionadas con el Decreto 2493, analizando la posibilidad de analizar las dudas que llegaran a surgir frente al mismo.

El otro ponente del Proyecto de Ley para votación, Honorable Representante Héctor Arango Angel señaló que la ponencia realizada no era improvisada, mencionando que se tuvo la preocupación de analizarla frente a otras normas. El Representante enfatizó que el articulado propuesto era la respuesta ante el tráfico de órganos denunciados, temática de competencia de la Comisión según lo reafirmado anteriormente por el Representante Enríquez, previos conceptos solicitados para complementar lo aprobado en la Comisión Séptima del Senado de la República, con el fin de dar lugar a la norma propuesta y de aprobar un proyecto para bien de la humanidad, sin el interés de ir en contra del Gobierno.

El Representante Arango resaltó la labor y las denuncias realizadas por el Senador Bernardo

Alejandro Guerra Serna, ante el tráfico de órganos que había sido ya penalizado en otros países, ante la labor que debe preservar la vida de los seres humanos y no comercializar con sus órganos con el correspondiente dolor para los familiares de quienes son despedazados con ánimo lucrativo de dinero, por lo que solicitó tener en cuenta que el aspecto que primaba era evitar y castigar posibles delitos de lesa humanidad cometidos, que el Congreso debía corregir acogiendo las iniciativas del Ministerio de la Protección Social que para el caso, no eran contrarias al Proyecto del cual era ponente.

En uso de la palabra el Senador Bernardo Alejandro Guerra Serna manifestó su intención de aclarar aspectos de las denuncias por él realizadas, frente a un tráfico que no había sido asumido como importante, y que en casos como los debates en Plenaria de Senado, dieron lugar a constancias donde los Senadores manifestaron su inconformismo por la falta de acción del Ministerio de la Protección Social para prevenir las situaciones denunciadas, entre ellas cheques al Ecuador por 500 dólares, que dejaban ver que era necesario legislar también sobre la presunción de donación.

El Senador explicó que para la temática se habían recibido conceptos y apoyos de constitucionalistas y del Grupo de Trasplantes de la Universidad de Antioquia, entre ellos el doctor Alvaro Velásquez quien consideraba se debía acabar con la presunción de donación, que daba lugar a la salida de córneas fuera del país. El Senador hizo claridad de que las observaciones realizadas durante la Comisión al Proyecto, incluyendo las realizadas por el Ministerio de la Protección Social eran aceptables, siempre y cuando existiera claridad sobre la necesidad de penalizar la conducta de tráfico de órganos y componentes anatómicos, que habían permitido la salida de más de 2.000 córneas hacia otros países del mundo, o situaciones como la práctica de morgueros para la extracción de tejidos con tráfico desde Bucaramanga hacia Venezuela, lo que se realizaba por ser más económico para Venezuela al llevarlas de Colombia que comprándolas a Estados Unidos, por lo que presentó como prueba 80 cheques que demostraban dicho tráfico.

Finalmente se refirió el Senador Guerra a la carta donde se denunció que Cobancol estaba impedido para enviar tejidos y órganos al exterior, la cual fue escrita por parte de su ex presidente de Junta quien denunció que había sucedido tráfico sin su conocimiento, y a espaldas de la Junta Directiva de Cobancol, hecho que le valió amenazas e intranquilidad.

El Representante Carlos Cuervo en observaciones que señaló eran de carácter técnico, expresó sus dudas frente al Artículo 207 de la Constitución Nacional donde se estableció que debían ser regulados mediante Ley Estatutaria los procedimientos para la protección de las personas, por lo que pidió estudiar más la facultad para abordar el tema en la Comisión, manifestando su acuerdo con los temas a reglamentar para claridad en la donación y la

comercialización de órganos y tejidos humanos, y sobre una penalización de prácticas irregulares.

Manifestó también el Representante Cuervo su preocupación con el articulado hasta el momento aprobado, que permitiría que se precluyera por tipicidad casos concretos, o posiblemente una declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Constitucional, por lo que señaló respecto al Artículo 1º del texto propuesto, existía inconsistencias frente a los temas a regular al no hacer una aproximación y definición de tipo penal, advirtiendo la necesidad de tener delicadeza frente a la redacción general de la norma.

Respecto al Artículo 2º propuesto, el Representante Cuervo expresó que era necesario indicar quiénes eran los sujetos cualificados a que se hacía referencia, y los sujetos activos cualificados, por lo que dijo eran acertadas las precisiones realizadas por el Ministerio, para evitar que el Proyecto terminara en letra muerta. Finalmente frente al «directa e indirectamente» escrito en el Artículo 3º, el Representante solicitó aclarar exactamente a quiénes hacían referencia dichos términos, para establecer el grado de complicidad y participación, señalando lo que se entendía por intermediarios, y frente al artículo 4º pidió precisar en qué consistía la responsabilidad individual, de instituciones y de representantes legales, pidiendo al Secretario de la Comisión tener en cuenta la carpeta que reposaba en la Secretaría con todos los documentos al respecto, para avanzar en las precisiones solicitadas.

El Representante Pedro Jiménez manifestó su acuerdo en aprobar el Proyecto de Ley en estudio ante su necesidad y utilidad, y su preocupación ante la necesidad de dar al mismo una técnica jurídica, para que al tipificar conductas mediante sanciones, el Proyecto fuera ajustado a las necesidades con claridad en el articulado, por lo que propuso organizar el Proyecto para presentarlo en Plenaria de acuerdo a las consideraciones realizadas para aprobación final, sugiriendo a los ponentes que con el Gobierno se analizara el Proyecto a la luz de los Decretos existentes, sin impedir la donación en los términos y condiciones autorizadas, ratificando que es el Ministerio de la Protección Social el que debe supervisar los asuntos y temas a reglamentar, por lo que sugirió también presentar en próxima sesión el Proyecto ya organizado.

El Representante Héctor Arango solicitó acatar la propuesta realizada por el Representante Jiménez y aplazar la discusión del articulado atendiendo las recomendaciones del Ministerio, ampliando la Comisión de ponentes para tener mayor apoyo jurídico.

El Presidente frente a la solicitud del Representante Héctor Arango señaló que era procedente aplazar la votación del Proyecto pero no ampliar el número de ponentes, en cambio se nombró una Comisión Asesora de los Ponentes integrada por los Representantes Manuel Enríquez, Carlos Cuervo y Pedro Jiménez, quedando la votación del Proyecto

para la Sesión del martes 7 de septiembre como primer punto del orden del día.

En sesión informal siendo las 12:30, intervino el doctor Gonzalo López por solicitud del Representante Pedro Jiménez. El doctor López quien como Viceministro participó activamente en el tema a reglamentar, y que desde el punto de vista médico explicó a la Comisión, escribió el artículo aparecido en la Edición 161 de la Revista Semana motivado por Algunos aspectos que eran de su preocupación, entre ellos, la tipificación del delito que en el Decreto del Ministerio no se realizó por no ser competencia de un Decreto, en conciencia de la necesidad de un Proyecto de Ley para realizar la tipificación del tráfico de componentes anatómicos en Colombia, buscando que los afectados no fueran los mismos pacientes ante el riesgo de los médicos de ir a la cárcel por lo cual se negarían a hacer transplantes.

Frente a la modificación del Decreto 1546 de 1.998, el doctor López explicó que surgió a raíz de un escrito del doctor Carlos Lleras de la Fuente al doctor Roberto Esguerra, donde le cuestionó que los integrantes de dádiva fueran los mismos de Transplantes S.A. y de Red de Transplantes, y adujo que frente al Decreto 2493 quedaron asuntos que deben ir vía resolución.

Frente al tráfico de tejidos, el doctor López explicó que como Viceministro solicitó a órganos de control, entre otros, establecer si había o no tráfico ante las denuncias de tráfico de córneas del Senador Guerra, las cuales explicó no sabe de donde salieron los datos, mientras en cambio señaló tenía conocimiento de que las fuentes del Senador mientras denunciaban tráfico de tejidos conformaban bancos de tejidos, siendo representantes de dádivas y pagados al mismo tiempo por otras instituciones, mencionando el caso de los doctores Duque Luque que denunciaban a bancos de órganos mientras intentaban crear otros bancos también de órganos. Citó también el caso del doctor Scaff en la Costa Atlántica que según entrevista que le hicieron en el Heraldo de Barranquilla el 23 de junio de 2001 sí conocía la exportación de componentes anatómicos que posteriormente dijo no conocer, sin realizar en cambio la denuncia ante los correspondientes órganos de control. Finalmente el doctor López ratificó que desde su posición se requería la ley, siempre y cuando se tipificasen los delitos sin afectar los transplantes en el país. El doctor López aclaró a la Comisión que su renuncia al Viceministerio se dio de forma voluntaria y no por solicitud del Presidente de la República.

Siendo las 12:35 el Representante Carlos Cuervo en sesión formal aclaró que según redacción del Artículo 2º del proyecto analizado, desde su punto de vista, las circunstancias de degradación punitiva a que se hacía referencia eran relacionadas a cuando se extraía los órganos a un menor únicamente. El Representante solicitó buscar el apoyo de un penalista por intermedio de la Mesa Directiva de la Cámara, para que exclusivamente el Proyecto sea analizado.

Agotado el Orden del Día siendo las 12:40 se levantó la Sesión y se convocó para las 8:30 del día miércoles 1º de Septiembre.

El Presidente,

Miguel Jesús Arenas Prada.

El Vicepresidente,

José Gonzalo Gutiérrez

El Secretario General,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 7 DE 2004

(septiembre 1)

Legislatura 2004-2005

Primer Periodo

Presidente: *Miguel Jesús Arenas Prada*

Vicepresidente: *José Gonzalo Gutiérrez*

Secretario: *Rigo Armando Rosero Alvear*

En el salón de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes y siendo las nueve y cincuenta y cinco (9:55) a.m. se dio inicio a la sesión de la fecha.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario llamar a lista.

Contestaron:

Héctor Arango Angel

Miguel Jesús Arenas Prada

Manuel De Jesús Berrío Torres

Jairo Díaz Contreras

Miguel Angel Durán Gelvis

Edgar Fandiño Cantillo

Araminta Moreno Gutiérrez

Etanislao Ortiz Lara

Elías Raad Hernández

En el curso de la Sesión

Germán Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Pompilio Avendaño Lopera

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Pedro Jiménez Salazar

Manuel Enríquez Rosero

Venus Albeiro Silva Gómez

Maria Isabel Urrutia Ocoró

Presentaron Excusa

José Gonzalo Gutiérrez

El señor presidente solicitó leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Sesión del miércoles 1º de Septiembre
de 2004

I

**Llamado a lista y verificación
del Quórum.**

II

Continuación del debate según Proposición número 37 presentada por los Representantes

Eliás Raad Hernández, María Isabel Urrutia y Edgar Fandiño entre otros, y desarrollo de la Proposición Aditiva número 13 con su correspondiente cuestionario, y continuación del debate de la Proposición número 17.

III

Proposiciones y varios.

El Presidente de la Comisión Honorable Representante Miguel Arenas, informó que el señor Ministro de la Protección Social había estado presente a la hora en que se había citado la Sesión por la Comisión, es decir 8:30 a.m. y que se había ausentado momentáneamente para atender otros asuntos manifestando que más tarde se haría presente en la Comisión. El Secretario General informó que también se había hecho presente el señor Superintendente de Salud, quien se había tenido que retirar a la Comisión Legal de Cuentas manifestando que posteriormente volvería a estar presente en la Comisión Séptima. El señor Secretario informó que se había conformado el Quórum decisorio.

El Representante Héctor Arango Angel solicitó a los Representantes tener más cumplimiento en la hora de inicio de las sesiones, pidiendo enviar a los Representantes una comunicación recordando la importancia de cumplir a tiempo las citaciones realizadas, para evitar que dicha situación terminara por influir en el funcionamiento de la Comisión, posición con la que expresó su acuerdo el Presidente de la Comisión, por lo que solicitó al Secretario enviar a los Representantes de la Comisión una comunicación recordando la necesidad de cumplir a tiempo los horarios de citación a las sesiones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Congreso.

El Representante Pedro Jiménez dejó constancia de que a raíz del debate realizado sobre la ESE Rafael Uribe Uribe, surgió una carta dirigida al Ministro de la Protección Social y a la Presidencia de la Comisión Séptima, la cual leyó y en la que se expresaba por parte del Senador Luis Guillermo Vélez que no tenía que ver con el patrocinio de alguno de los candidatos para dirigir la ESE, manifestando que el señor Hugo Armando Hernández actual gerente de la ESE le ofrecía hacerse partícipe de la administración de la ESE a través de interlocutores que también manifestaban su extrañeza con dicho hecho, y solicitando tener mayor atención ante posibles investigaciones que podrían cursar contra el señor Hernández, por lo que solicitó también resolver la interinidad en que se encontraba la ESE.

Ante lo escrito por el Senador Vélez, el Representante Pedro Jiménez dejó constancia que, ante lo expresado, era necesario tener en cuenta el Artículo de Pedro Juan Moreno «Mentirocracia», aparecido en La Otra Verdad, donde el señor Moreno exponía detalladamente la irregular situación que se había dado en la ESE de Antioquia, con documentos, datos y fechas sugiriendo que dicha situación de favorecer a un funcionario se había dado al parecer con el beneplácito del Ministro de la Protección Social y su Viceministro de Salud

Diego Alvarado, para complacer a congresistas que apoyaban la reelección nombrando como Gerente de la ESE a un médico con proceso en curso por peculado, y quien posteriormente intentó ser posesionado pese a las advertencias.

El Representante Jiménez leyó otros apartes del texto, en el sentido anteriormente expuesto y que según el artículo y lo dicho por el señor Pedro Juan Moreno hicieron de la Meritocracia una «Mentirocracia» ante los afanes de la reelección, por lo que se sostuvo que desde el 23 de enero de 2004 había iniciado un proceso de intereses para proveer el cargo a designar, denunciando que el 21 de mayo el Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo afirmó frente a los asistentes a un Seminario que el médico Sossa Giraldo había sido nombrado para el cargo de Gerente de la ESE Rafael Uribe Uribe, lo que no se pudo dar ante denuncias realizadas por el Senador Bernardo A. Guerra Serna de que el señor Sossa se encontraba llamado a indagatoria por el Fiscal 55 de Medellín Eduardo Tisnes Aguilar, sindicado por apropiación, por lo que el señor Pedro Juan Moreno en su artículo señaló posteriormente el montaje politiquero del nombramiento que se dio finalmente haciendo caso omiso de las advertencias, a partir de las cuales posteriormente, la fiscalía dictó al señor Sosa medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación.

El Representante Jiménez pidió además de revisar lo escrito por Pedro Juan Moreno sobre las irregularidades iniciales para Proveer el cargo de la ESE más importante de Antioquia, analizar los sucesos posteriormente acontecidos, entre estos el hecho de que la doctora Cagiga uno de los miembros de la Junta Directiva de la ESE Rafael Uribe Uribe, hubiera partido con el Viceministro a Medellín el 27 de julio de 2004 a reunir la Junta para rehacer la terna, desconociendo a los otros dos ternados, por lo que reiteró que el Gobierno debía nombrar a cualquiera de los otros dos ternados, solicitando a la doctora Cagiga no exponer el nombre del Presidente en medios de la forma como se mencionó anteriormente, por lo que advirtió nuevamente a la doctora Cagiga sobre la mala actuación que se daría con la pretensión de Reunir a la Junta de la ESE nuevamente el lunes 6 de agosto, tal como podría darse, sin esperar un pronunciamiento de los entes de control.

En uso de la palabra el Representante Eliás Raad iniciando el tema del debate citado, manifestó su interés con la necesidad de definir y dar cumplimiento a los Convenios de Concurrencia del Departamento de Bolívar, por lo que hizo referencia al pasivo prestacional del Departamento de Bolívar cuantificado desde 1999 por el Antiguo Ministerio de Salud, en la actualidad de la Protección Social, estableciendo el monto a reconocer por la concurrencia, así como la calidad de sus beneficiarios para el pago por parte de la Nación, el Departamento y el Distrito de Cartagena, por lo que solicitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público presente en el debate, informar sobre el Estado de los Convenios de Concurrencia del Departamento de Bolívar y principalmente sobre el del Hospital

Universitario de Cartagena, así como sobre los recursos que iría a aportar la Nación para el cumplimiento de dichos Convenios, por lo que hizo referencia a la solicitud que realizó el Ministerio de la Protección Social de tener en cuenta recursos del BID, ya que existían trabajadores que desde hacía más de dos años no tenían sueldo, y una población carente de atención en salud principalmente para los más pobres.

En uso de la palabra el Representante Manuel Berrío expresó durante su intervención la necesidad de tomar medidas para que los hospitales salieran adelante ante los excedentes de facturación que han glosado a los hospitales públicos, entre ellos los relacionados con vinculados que no había forma de pagar, fallando así los cálculos de la Ley 100 que se realizó pensando que en el 2.005 todos los colombianos estarían afiliados a un régimen subsidiado o a uno contributivo, lo que cada día se hacía más lejano, dijo el Representante, ante la falta de oportunidades de trabajo que disminuían cada vez más el número de afiliados del régimen subsidiado, solicitó una revisión normativa que permitiese a todos los colombianos tener cobertura en salud.

El Representante Edgar Fandiño expresó al Ministro de Hacienda y Crédito Público su preocupación por la inversión de más de 8.000 millones que necesitaba el Hospital de Cartagena y que se adeudaba por la Nación, solicitó al Ministro decir si había o no la disponibilidad, manifestando también su preocupación por la falta de Resolución en el 2001 que facilitara el Convenio de Concurrencia para los hospitales en Bolívar.

Con Quórum decisorio fue aprobado el Orden del Día.

En intervención el Representante Jairo Díaz se refirió a su preocupación por la problemática hospitalaria en Norte de Santander que ante un déficit aproximado de 19.000 millones de pesos principalmente por facturaciones, por que no había sido suficiente el esfuerzo de las rentas departamentales para salvar el Hospital Erasmo Meoz.

El Representante Díaz explicó, que el problema del Hospital Erasmo Meoz del Norte de Santander se hacía más grave ante la falta de posibilidad de Norte de Santander de tener rentas por recaudo, a lo que se sumaba la influencia de la crisis venezolana que afecta gravemente el Departamento, lo que había producido que de \$3.30 pesos se hubiera caído a \$0.85 centavos ante la crisis política que recientemente vivió Venezuela. El Representante pidió al Gobierno Nacional ayudar con recursos de la Nación al Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, el cual expuso, fue premiado entre los tres mejores de Colombia, pero que se encontraba en crisis y en dificultad para atender la salud de los colombianos, grave problema al que se suma el gran número de desplazados que también debía atender en salud el Departamento.

El Representante Héctor Arango expresó que la actitud en la Comisión era cambiante ante la presencia del Ministro de Hacienda, posteriormente se refirió a su desacuerdo con la política social del Gobierno, por lo que señaló al Ministro de Hacienda que los hospitales se estaban cerrando por la falta de plata que él tenía y no quería girar a la salud, lo que hacía que en todos los Departamentos se estuvieran produciendo malas noticias de cierre de hospitales, mientras en cambio se dejaban solos a los Gobernadores con dicha problemática, sin que la solución fuera otra que dinero, por lo que era necesario plantear claramente cuáles eran las necesidades de la salud en Colombia, recordando que cuando el Presidente Uribe era Gobernador, era en un 80% social y su mano fuerte era social, lo que no parecía suceder en su Presidencia, enfatizó.

El Representante Arango pidió al Ministro resolver la política social para evitar noticias como las aparecidas en el día de la Sesión donde el Ministro de Hacienda proponía gravar la sal y otros productos básicos de la canasta familiar, entre ellos la harina y los pañales, incluidos los estratos uno y dos, a sabiendas que el déficit fiscal en Colombia no era su culpa, en cambio sí era su posibilidad tomar políticas sociales como grabar el aguardiente y los cigarrillos y no los productos básicos. Recordó también el Representante Arango que para dar mayor empleo se hizo en el Gobierno una reforma laboral que no dio empleo, pero sí quitó plata a los trabajadores para darla a los empresarios.

El Representante Arango se refirió nuevamente a la problemática de los hospitales, pidió al Ministro dar respuestas concretas y no discursos, enfatizando que dichas respuestas solo debían traducirse en plata sin dar lugar a la evasión de los chanceros, evitando ver a los Gobernadores como limosneros del centralismo implorando que se cumpliera la Constitución y las leyes, o que hubiera más médicos manejando taxis que ejerciendo medicina. Finalmente el Representante solicitó al Ministro que ante el problema de la crisis hospitalaria, analizado ya en cuatro sesiones, no se crearan falsas expectativas, pidiendo también al Ministro de Hacienda tener en cuenta el aspecto humano del problema para ayudarle a Colombia, los enfermos, los hospitales y los gobernantes.

En uso de la palabra el Gobernador del Departamento de Bolívar de quien el Presidente de la Comisión Séptima, reconoció su constante acompañamiento e interés en la Comisión para resolver la problemática de salud del Departamento, manifestó que en el caso de la red pública hospitalaria de Bolívar, la gente estaba muriendo en la puerta de los hospitales, crisis que se agravaba por el cierre del Hospital Universitario de Cartagena, por lo que se hacía necesario el apoyo y la presencia de la Nación, para que se tomaran decisiones políticas de alto contenido social, donde el Estado priorizara la acción del Derecho Fundamental a la salud de las personas.

El Gobernador solicitó que ante la reestructuración de pasivos del Departamento de Bolívar

que había imposibilitado a la Gobernación para tener los recursos de apoyo a la crisis hospitalaria, debía tenerse en cuenta que el problema de recaudo en los chances de Bolívar que estaba tratando de controlar el Departamento y hacía referencia el Ministro de la Protección Social, era del año anterior, mientras el de la crisis hospitalaria era el producto de un problema que venía tiempo atrás y que había afectado a los Hospitales Universitario de Cartagena, el de San Pablo, y el del Club de Leones.

Finalmente el señor Gobernador pidió al Ministro de Hacienda cumplir los Convenios Concurrentes del Hospital Universitario en Cartagena, requeridos para cumplir el pasivo laboral en el Hospital, indicando que era necesario que Cartagena tuviera la capacidad de garantizar la atención en salud durante los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe que se realizarían en la ciudad de Cartagena.

En uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia señaló lo importante de la asistencia del Ministro de Hacienda a la Comisión después del reiterado incumplimiento a las citaciones. Posteriormente preguntó al Ministro por la plata de la salud en TES, señalando que de existir dichos recursos podrían utilizarse para salvar la red hospitalaria, la Representante indicó que como desde hace cinco años el Hospital San Juan de Dios estaba en problemas, era necesaria una respuesta concreta del Ministerio de Hacienda sobre una posible solución a la crisis en dicho hospital y de los Departamentos en General en el tema de la red hospitalaria, evitando así que los Gobernadores estuvieran en la capital suplicando por dineros para solucionar la problemática de la red hospitalaria.

Señaló también la Representante que ante la crisis del Hospital de San Buenaventura que afectaba a Nariño, el Valle y otros Departamentos, era necesario dar soluciones concretas, teniendo en cuenta que la salud era un deber del Estado Colombiano.

En uso de la palabra el Representante Miguel Arenas indicó que ante la presencia del Ministro de Hacienda, era importante recordar que habían sido dos años que el Ministro de la Protección Social hablaba de la necesidad de modernizar a los hospitales y convertirlos en eficientes, sin que los recursos se giraran para hacer los procesos de reestructuración, por lo que indagó si dichos recursos llegarían o no para hacer eficientes a los hospitales.

El Representante Arenas refiriéndose a los Convenios de Concurrencia firmados por los Departamentos, indicó al Ministro de Hacienda y Crédito Público que en casos como el Convenio firmado en particular con el Hospital Ramón González Valencia del Departamento de Santander, del que explicó brinda atención a otros cinco Departamentos, no se había dado cumplimiento por parte de la Nación a su pago, situación que sumada a la del resto de la Red Hospitalaria de Santander, había generado que se le adeudaran más de 50.000 millones a sus 41 hospitales los cuales se encontraban en grave

crisis, por lo que pidió al Ministro definir el pago de los Convenios y de lo adeudado por los vinculados, problemática en la que se debe ayudar a los entes territoriales que están en crisis por parte de la Nación manifestó el Representante, quien pidió al Ministro colaborar con los recursos para dar soluciones definitivas a la crisis de la red pública.

En uso de la Palabra el Senador Vicente Blel, recordó que al problema de la crisis hospitalaria se había buscado dar solución en repetidas ocasiones sin que la misma hubiera llegado, por lo que manifestó su preocupación al Ministro de Hacienda por los bajos recursos que se destinaban para salud y educación por el Gobierno, mientras en cambio los del Inpec aumentaban. El Senador señaló que ante una problemática generalizada de la red hospitalaria en todos los Departamentos, era necesario dar soluciones como la próxima reforma tributaria en la que se podrían destinar para hospitales algunos de los recursos, y propuso una amnistía tributaria a partir de lo que la DIAN había informado se encontraba en cartera, dando una amnistía a las deudas con la DIAN y destinando un 25% de lo recaudado de dicha deuda para salud y otra cantidad igual para la educación.

En uso de la palabra el Representante Miguel Durán se refirió a la posición de la crisis hospitalaria pudiera estar únicamente en manos de las entidades territoriales, que el Fosyga tenía deudas por accidente atendidos y que existían deudas para atención a desplazados, a las que se sumaban la dificultad en las glosas y deudas de ARS a los hospitales por cuenta del rezago en los recursos del Fosyga, lo que había hecho que la deuda a los hospitales sumara más de un billón de pesos, deuda que hacia el 2010 de no hacer nada en el tema hospitalario, estaría alrededor de los 6 billones de pesos, convirtiéndose así en un problema macroeconómico de grandes proporciones, luego el problema no era únicamente de los entes territoriales. Finalmente el Representante solicitó al Ministro de Hacienda tener en cuenta el lastre pasivo y prestacional que imposibilitaba a futuro a los hospitales para ser competitivos, solicitando tener en cuenta también el impacto social y humanitario, así como la obligación del Gobierno de dar salud a los colombianos.

En uso de la palabra el Representante Manuel Enríquez señaló la importancia del debate adelantado por lo que solicitó tener en cuenta la actitud del Gobierno Nacional, que junto con las autoridades regionales había permitido estar atentos a dar una solución a la crisis hospitalaria en Colombia. Se refirió también a la Ley 100 de 1993 para señalar que ante la falta de reestructuración en los hospitales públicos, en la actualidad el funcionamiento de estos costaba 2.5 veces más que el funcionamiento de un privado, situación que señaló, ha imposibilitado a los hospitales para competir y a la que se suma la evasión de impuestos, las deudas de las ARP, de los entes territoriales y las deudas del Estado, mientras en cambio los hospitales deben atender a los pacientes, por lo que el Representante reiteró la necesidad de ejercer mayor control y

vigilancia por parte de la Superintendencia de Salud y una descentralización del control y las sanciones.

El Representante Enríquez finalmente señaló que gracias a una oportuna y adecuada reestructuración en sus hospitales, el Departamento de Nariño no tenía crisis hospitalaria, que era necesario revisar dicho caso frente a los problemas de la crisis hospitalaria a nivel Nacional, más cuando estaban de por medio grandes deudas, entre ellas la pensional, que el Estado debía responder con un presupuesto muy ajustado ante las necesidades del país, el Hr. Enríquez Rosero solicitó una cooperación entre entes Nacionales y Territoriales.

En Moción de Orden, la Representante María Isabel Urrutia reiteró la importancia de contar con la asistencia del Ministro de la Protección Social durante la Comisión, el Presidente explicó que el Ministro había estado presente en la Comisión en la hora de sesión citada y que se haría presente durante el curso de la Sesión.

En uso de la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo manifestó que como ex Director del Hospital General de Medellín y de Metrosalud, podía afirmar, lo evidenciado en un reciente Foro sobre ARS, señalaba que era notorio en el país el avance en términos de gestión de la salud, que para hacer más completa la cobertura a los colombianos, se revisaran casos como los pasivos pensionales y prestacionales, solicitó al Ministro de Hacienda realizar un balance sobre los Convenios de Concurrencia y el dinero girado a los hospitales por dichos recursos, revisando también una posible réplica en los servicios prestados por los hospitales dentro del concepto de integración vertical, que también se debían revisar las ESES del Seguro Social. Finalmente el Representante señaló que ante el pago no- oportuno de las cuentas de las aseguradoras a los hospitales para subsanar dicha intermediación y paso por las autoridades locales, se debía tener en cuenta que los recursos sociales fueran en adelante únicamente para tal fin y manejados en cuentas específicas para poder realizar seguimiento a los estados contables y financieros.

En uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva manifestó al Gobierno su posición de no continuar diciendo que la actual crisis hospitalaria fuera culpa de la Ley 715, ya que no se podía responsabilizar únicamente a los entes territoriales. Señaló al Ministro que de tener en cuenta la UPC y que el gasto de cubrimiento en salud total para los 40 billones de colombianos, incluyendo las enfermedades de alto costo, sería de 16 billones de pesos, se podría hacer un esfuerzo para garantizar la salud de los colombianos, responsabilidades que dijo, fueron asumidas por el Presidente al ser nombrado primer gobernante del país, y que puede ser posible cumplir eliminando la Intermediación.

Reiteró su preocupación para que a 21 de septiembre de 2004 cuando terminara la intervención del Hospital San Juan de Dios, el Ministro y el Gobierno tuvieran una alternativa que posibilitara salvar al Hospital, ante un fallo

que posiblemente no sería dado antes de la fecha por el Consejo de Estado, por lo que solicitó al Ministro estudiar la forma de amnistiar la deuda para así poder poner en funcionamiento a la Institución. Finalmente el Representante Silva señaló la necesidad de realizar prevención en salud en Colombia, tendiendo a eliminar a los intermediarios.

En intervención el señor Director del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta agradeció a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, su preocupación para colaborar en la salida a la crisis de la red hospitalaria en Colombia, explicando que el Hospital Erasmo Meoz de más de 400 camas, indispensable para la atención de la población más pobre, había firmado en 1999 compromisos claros para el hospital y el Departamento para mejorar su desempeño, le valió pasar de 1.265 empleados a 692 en planta, por lo que fue tomado como modelo por el Ministerio de la Protección Social, y por lo que la Función Pública lo puso en el Banco de Éxitos, posterior premiación al Hospital por su funcionamiento, de parte de la Presidencia de la República. El Director del Hospital Erasmo Meoz entró a explicar que la Nación había dejado de pagar al Hospital, solicitó, que frente a la normatividad existente que dejaba la responsabilidad de los hospitales a los entes territoriales, se debían tener en cuenta que los esfuerzos del Hospital Erasmo Meoz habían sido grandes que el Estado debía colaborar con recursos en momentos de crisis.

En uso de la palabra el Representante Juan de Dios Alfonso señaló como positiva la presencia del Ministro de Hacienda en la Comisión Séptima a quien solicitó hablar en forma concreta y puntual sobre los vinculados y los excedentes de vinculados que asumiría el Municipio o el Departamento, y la forma cómo apoyaría la Nación; sobre dicho tema solicitó al Gobierno decir si dichos vinculados pasarían a ser parte de un régimen subsidiado, y de qué parte recibirían atención.

Finalmente el Representante Alfonso solicitó a los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Protección Social, éste último ya presente en la Sesión, dar a conocer la decisión sobre la forma cómo se pagarían los dineros adeudados por los Convenios de Concurrencia al Hospital Ramón González Valencia, y dar respuesta a carta enviada por los Congresistas Santandereanos sobre las conclusiones del debate realizado con 15 días de anterioridad sobre la crisis hospitalaria en Santander, debate que denunció, nunca fue transmitido por televisión, por lo que solicitó a la Mesa Directiva realizar las investigaciones correspondientes, petición que fue apoyada por el Presidente de la Comisión quien indicó, era necesario averiguar a la Mesa Directiva porqué no se había transmitido el debate en el horario asignado.

Al iniciar su intervención el Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla, explicó que puntualmente se referiría a la concurrencia y a la reestructuración de la red hospitalaria, e iniciando con el tema de la

concurrencia explicó, que era necesario distinguir entre la responsabilidad de la Nación y de los entes territoriales en las pensiones y las cesantías, ya que explicó, era necesario hacer claridad que la responsabilidad de la Nación y del Ente Territorial empezaba en diferentes puntos, según convenciones colectivas y otros aspectos.

En el tema de pensiones, el Ministro señaló que le correspondía el pago por parte de la Nación, a la reserva de jubilados causada hasta el 2003 según cálculo actuarial, y por parte de la reserva de personal de activos a los entes territoriales, explicando que la pensión legal se debía hacer con cargo a las cotizaciones.

Continuando con su intervención el Ministro de Hacienda explicó que el pasivo adeudado abarcaba en Colombia a 107.000 personas, de los cuales 66.800 eran por cesantías, 6.600 por reserva de jubilados y 33.600 por personal activo el cual constituía el mayor punto por clarificar sobre la responsabilidad del pago, explicando la dificultad para establecer lo adeudado que a precios de 1.993 era del orden de los 760.000 millones que a 2003 se ha convertido en 2.700 millones, y que en el caso de la concurrencia da 1.5 billones actualmente en promedio Nacional.

Refiriéndose a la Ley 715, el Ministro de Hacienda señaló que dicha norma trasladó al Ministerio de Hacienda el pasivo prestacional hasta el 2003, para recálculo y pago a partir de los Convenios de Concurrencia, fue necesario hacer una revisión de acuerdo a lo establecido por dicha norma, dio como resultado el mal manejo de los recursos girados, que puso como ejemplo el caso del Hospital S. Juan de Dios, del que dijo existían pruebas que compraron automóviles con dinero girado por los convenios de Concurrencia, dinero que fue girado por la Nación en su totalidad para el pago de cesantías y la reserva pensional de los activos, girando cerca de 174.000 millones a una fiducia con serios indicios que el dinero no fue destinado en las prestaciones que debía cumplir. El Ministro de Hacienda denunció también que existían pruebas de que se habían aplicado Regímenes de Convenciones Públicas a quienes no eran trabajadores oficiales.

Sobre el Departamento de Santander el Ministro explicó que se había girado el total de dinero por cesantías y por reserva de jubilados, explicando también que en la parte de trabajadores activos existían en la Gobernación 6.000 millones de pesos disponibles que en su concepto, no solucionarían los problemas de cajas que provienen de utilización de los giros para cuadrar los informes de caja. El Ministro explicó que en el caso de Santander faltaban por girar 55.000 millones de pesos por pensión de empleados activos y que se habían girado 6.655 millones de pesos. Los Representantes Juan de Dios Alfonso y Miguel Arenas pidieron precisar cuándo se realizaría el giro de dichos recursos, giro que el Ministro explicó, estaba sujeto a la revisión del cálculo actuarial y de problemas como el de las Convenciones Colectivas que ampararon a quienes no se debía.

El Ministro de Hacienda manifestó que otro de los problemas que ayudaban a la crisis hospitalaria y que debían ser tenidos en cuenta, era que los hospitales no habían afiliado correctamente a sus trabajadores a partir del 2004 AFP o al Seguro Social, luego las cargas prestacionales habían caído directamente sobre ellos, mencionando el caso del Hospital San Juan de Dios de la Capital y el San Rafael de Buenaventura. El Ministro se refirió en el mismo sentido a la financiación de pensiones de quienes han debido pensionarse por el Seguro Social, y a que se había sobrestimado los cálculos del pasivo del personal activo, mediante el cálculo de mesadas sin tener en cuenta los aportes realizados y los correspondientes soportes legales.

El Ministro de Hacienda advirtió también la necesidad de analizar el tema de la red hospitalaria para su buen funcionamiento desde los sobre costos que hacían que del funcionamiento de un Hospital Público fuera 2.5 veces más que el de un hospital privado, por lo que era necesario una racionalización de costos a partir de las reestructuraciones, que 1.5 billones de pesos se ha girado en forma oportuna por cesantías y reserva de jubilados desde que empezó la responsabilidad del Estado en el 2003 de acuerdo a los convenios y casos perfeccionados.

El Representante Fandiño solicitó al Ministro referirse al Hospital Universitario de Cartagena y la red pública hospitalaria del Departamento de Bolívar, particularmente frente a una resolución que debió firmarse en el 2002 para el Hospital y nunca se dio.

El Ministro de Hacienda manifestó que era necesario retomar los casos anteriores antes de referirse a los hospitales en particular, para discutir la crisis hospitalaria desde otra óptica, explicando que al Hospital de Cartagena se debía por cesantías alrededor de 8.000 millones de pesos, explicando que en el caso de reserva de activos, se estaban culminando los cálculos, para referirse posteriormente a la crisis en el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, se adeudan al Departamento de Norte de Santander por reserva de activos de 4.000 millones de pesos y de jubilados por 1.000 millones de pesos.

En el caso del Departamento del Valle el Ministro explicó se habían girado todas las cesantías, quedando pendientes en el caso de la cuenta de jubilados 7.000 millones de pesos se espera girar al menos 5.000 millones para el año 2004, que faltaba un requisito para poder girar los recursos.

Entrando en una segunda parte de su intervención, el Ministro se refirió al tema de la red hospitalaria y los recursos, resaltando el importante giro que se observaba en las solicitudes y reclamos para dar soluciones estructurales a la crisis hospitalaria en el país y no temporales, punto que dijo invita a pensar en los sobrecostos en la red, y a observar los buenos casos dados en los Departamentos y que han evitado sobrecostos en los servicios, se hacía necesario en determinados casos, liquidar

los hospitales para prácticamente volver a crear una nueva institución que fuera viable, por lo que se debía involucrar a autoridades territoriales para asegurar el fortalecimiento de la red pública, los recursos presupuestales para atender el tema no eran suficientes, a enero el Gobierno tendría alrededor de 300.000 millones en línea para la Salud, cifra que no era suficiente para exponer su propuesta de liquidar hospitales para recuperar recursos rápidamente ante la magnitud de sobrecostos que existían, que sería apoyado mediante endeudamientos por el Gobierno para la consecución de recursos.

Frente al tema del Fosyga el Ministro de Hacienda explicó que a futuro los recursos del Fosyga se girarían para los fines presupuestados y respecto a los TES del Fosyga explicó que no se podían utilizar.

El Representante Venus Albeiro Silva expuso que como las ARS se quejaban constantemente del incumplimiento del Fosyga en los pagos, y de ahí el incumplimiento a las IPS y la red hospitalaria, era necesario que el Ministro expusiera si se seguiría con la intermediación del Fosyga, punto que el Ministro dijo era necesario tener en cuenta.

El Representante Juan de Dios Alfonso recordando el debate del 4 de agosto, manifestó que en documento de la Contraloría se hablaba de aproximadamente 1.2 billones de pesos, mientras por otro lado se hablaba de 8 billones de pesos, dinero que propuso recoger para buscar salida al problema de la salud en Colombia y no para mostrar solidez al Fondo Monetario Internacional.

La Representante María Isabel Urrutia expresó la no-claridad aún, frente al dinero guardado y que debía ser utilizado en salud, en lugar de salir a adquirir deudas, dando cobertura a quienes no tienen salud, pidió dar igualdad a las comunidades negras e indígenas en atención en salud.

El Gobernador de Bolívar expresó al Ministro de Hacienda que en el marco de los cinco casos de obligaciones concurrentes de la Nación, era necesario saber y entender como quedaría en el marco del Hospital de Cartagena el pago de prestaciones, más cuando los activos no cubrían el 9% de los pasivos y obligaciones pendientes, y en cambio se había iniciado la liquidación del Hospital con el compromiso de reabrirlo nuevamente bajo una nueva figura jurídica, dijo estar dispuesto con tal de evitar las necesidades de los trabajadores del Hospital de Cartagena y la falta de atención hospitalaria a los bolivarenses.

El Representante Carlos Ignacio Cuervo anunció que mediante proposición debía establecerse una Comisión que estuviera atenta al cumplimiento de los convenios de concurrencia, los recálculos actuariales.

El Representante Manuel Berrío se refirió a la tutela de la Clínica de Leones obligaba a pagar unos recursos, y solicitó al Ministro dar respuesta sobre las acciones que adelantaría la Nación para cumplir la tutela, el Ministro

respondió que por no tener conocimiento se documentaría del caso para dar una respuesta concreta posteriormente.

El Representante Carlos Celis dijo al Ministro que en el caso específico del Hospital Erasmo Meoz de Norte Santander, el cual había sido eficiente, no era aceptable dar como respuesta la ampliación de cobertura, sin tener en cuenta que los hospitales tenían graves crisis y que era necesario que la Nación les ayudara a salir adelante, pidió al Ministro dar luces para encontrar en conjunto los mecanismos para sacar adelante al Hospital Erasmo Meoz que atiende a gran número de desplazados.

El Senador Vicente Blel recordó al Ministro la propuesta por él realizada anteriormente sobre una amnistía tributaria y pidió una respuesta, de igual forma recordó que en el Gobierno anterior se habían conseguido adiciones para salvar al Seguro Social, donde está la corrupción más grande dijo el Senador, para enfatizar que en el Seguro Social no se había hecho nada, mientras en cambio a los hospitales no se les apoyaba, cuando prestaban un gran servicio para la salud de los colombianos, pidió al Ministro plantear fórmulas claras y definitivas para el problema de la salud, que hasta el momento del debate no había sido concreto.

El Representante Venus Albeiro Silva reiteró a los Ministros la necesidad de dar soluciones y respuestas concretas sobre el tema planteado para el debate.

Continuando con el uso de la palabra el Ministro de Hacienda respondió al Senador Blel que él había dado, hasta lo dicho, respuestas concretas, y eran que se debía pensar en soluciones de fondo, por lo que se planteaban 300.000 millones de pesos hasta el 2005 para apoyar liquidación y reestructuración, y endeudamiento para cumplir el faltante y hacer hospitales viables, propuesta que dijo, tiende a soluciones a largo plazo, sin los protagonismos que hicieron que se invirtieran como sucedió en gobiernos anteriores, 400.000 millones de pesos para que posteriormente pararan los hospitales, tal como sucedía el día en que se desarrollaba la sesión, en el Atlántico.

Frente a la propuesta específica de una amnistía tributaria, el Ministro explicó al Senador Blel que todas las formas de amnistía constitucionalmente no eran permitidas por Colombia, propuesta que señaló era lógica pero limitada constitucionalmente.

Respecto al tema del Hospital Universitario de Cartagena el Ministro reiteró que se esperaba girar los 8.000 millones de pesos que la Nación adeudaba por cesantías, señalando que no había reserva de activos ni jubilados, y frente a la propuesta del chequeo al Hospital Universitario respondió que estaba la disposición del Gobierno de hacer los estudios sobre empleados activos y jubilados.

Respecto al tema del Departamento del Valle, indicó que todas las cesantías se habían girado, que se debían 7.000 millones a jubilados, y se tenía pendiente la reserva de activos del orden de los 20.000 millones, para que el Gobierno Departamental atiende el pasivo.

En el tema del Hospital Ramón González Valencia, señaló que no había duda que era indispensable para el Departamento, y señaló la necesidad de revisar los altos costos de funcionamiento del mismo, problema al que dijo, se está dando gran importancia frente al tema de la reestructuración. Frente a la no-contingencia de los recursos de la salud, el Ministro señaló su discrepancia ya que lo que se buscaba en el actual Gobierno, era que no existieran muchos pequeños fonditos.

Al iniciar su intervención el Ministro de la Protección Social Diego Palacio Betancourt, enfatizó la necesidad de solucionar de fondo el tema de la crisis en la red hospitalaria para no seguir aplazando y alargando la crisis, tomó como ejemplo el caso del Hospital Ramón González Valencia para señalar que mientras se presionaba al Gobierno Nacional para girar recursos, que todo estaba bien en el hospital, entonces se sugirió al Gobernador pactar que si al implementar el proceso propuesto todo salía bien, entonces el dinero sería una donación de la Nación, pero que de salir mal. Sería una deuda para el Departamento, propuesta no respondida.

El Ministro de la Protección Social resaltó que los Gobernadores habían estado atentos a tomar decisiones concretas frente a la crisis de los hospitales, en el caso del Hospital Erasmo Meoz, la Crisis en el país vecino efectivamente había complicado la situación del Hospital. De igual forma el Ministro reconoció que en el Gobierno Nacional no se había tocado el tema de los excedentes de facturación.

Frente al tema de los 240.000 millones de pesos que se adeudan a las ARS según lo expresado por el Representante Venus A. Silva, el Ministro señaló que más que cifras era necesario aclarar que de lo adeudado a los hospitales, los entes territoriales debían cerca de un 80%, por dineros que la Nación giró pero que fueron utilizados para otros asuntos, a lo que se sumaba la dificultad en la confianza de las bases de datos de las entidades territoriales, que los Departamentos que enviaban correcta y oportunamente la base de datos, a estos se les cumplía puntualmente.

El Ministro de la Protección Social advirtió que frente al tema de los vinculados era necesario aclarar unas reglas de juego ya que la Nación destinaba importantes recursos que eran complementados con rentas cedidas.

El Representante Juan de Dios Alfonso expresó que era importante frente al tema de vinculados tener en cuenta los 28.000 millones de pesos que se adeudan al Hospital Ramón González Valencia, y por lo que se debía hacer en el caso puntual del Hospital Santandereano que excedía el número de vinculados, pidió buscar como solución la posibilidad de que mediante un plan especial del Gobierno, los actuales vinculados pasaran a hacer parte del Régimen de Salud Subsidiado, a lo que el Ministro respondió que se estaba trabajando en dicho sentido.

Frente al flujo de los recursos del sector salud, el Ministro enfatizó que el Gobierno había planteado una ampliación de cobertura

que estaba dando, gracias a que el Gobierno había destinado recursos para ello, pidió persistir en compromisos territoriales como el cobro del chance.

Respecto al paro hospitalario que se realizaba el día de la Sesión en el Atlántico, el Ministro explicó que la información que él tenía era que se estaba dando porque el Gobernador de dicho Departamento había anunciado una reestructuración. El Ministro enfatizó que se debía ser consciente que habían zonas donde sobran hospitales, y otras donde hacían falta, no debía compartirse la tesis de que a cualquier costo se mantuvieran abiertos los hospitales. Finalmente el Ministro solicitó hacer claridad en lo referente a los convenios de concurrencia, mediante un plan contingente que permitiera aclarar dicho tema para dejar las cifras claras frente a los Departamentos, invitó a encontrar una solución de Fondo frente a los problemas hospitalarios en el país, evitando ser repetitivos pidiendo plata nuevamente para salvar a los hospitales, por no tomar las decisiones adecuadas.

El Representante Manuel Enríquez reiteró la voluntad de las entidades territoriales y del Gobierno de tomar soluciones de tipo estructural, Fue aprobada la Proposición: «La Comisión VII de la honorable Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla y del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt incluir dentro del proyecto de Adición Presupuestal para este año (2004) una partida adicional a la anunciada por el Gobierno con destino a buscar la solución a la crisis Hospitalaria que afecta a las instituciones Públicas del país». Presentada por los honorables Representantes Manuel Enríquez Rosero y Carlos Ignacio Cuervo.

Fue también aprobada una Proposición sustitutiva a la Número 9, «Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Ministro de la Protección Social, Superintendente de Salud, Superintendente de la Economía Solidaria, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, al Gobernador del Departamento de Bolívar, Secretario de Salud Departamental, Alcalde de Cartagena, Secretario de Salud de Cartagena, Directora del ISS, y Director de Dansocial, para que en la sesión que se realizará los días 23 y 24 de Septiembre de 2004, a partir de las 8:30 a. m., en la Ciudad de Cartagena de Indias contesten el cuestionario que se anexa.»

Se aprobó también durante la Sesión la Proposición «Confórmese una Comisión Accidental conformada por Representantes de la Comisión Séptima y el Ministro de Hacienda para acelerar urgentemente el proceso de revisión de los contratos de concurrencia y su forma de pago en donde no se hayan efectuado», fueron designados para la Comisión los Representantes Elías Raad, Carlos Celis, Juan de Dios Alfonso y Carlos Ignacio Cuervo. Por solicitud el Representante Venus A. Silva pidió ser incluido en la Comisión.

En uso de la palabra el Representante Carlos Cuervo sugirió que en el foro a realizar en Cartagena y en donde se aborden los temas de los hospitales San Juan de Dios y Materno Infantil, es apropiado hablar de estos desde el contexto de red, de igual forma manifestó la necesidad de seguir revisando el tema del Seguro Social, sobre el cual se deben seguir tomando medidas en temas que deben resolverse como que el pago de la unidad percápita esté pagando pensiones, obligaciones que debían ser cumplidas por el Gobierno Nacional, específicamente el Ministerio de Hacienda para evitar la descapitalización.

Por solicitud de la Representante María Isabel Urrutia el interventor del Hospital San Juan de Dios hizo claridad frente a las posibles desviaciones de los recursos de los convenios de concurrencia y lamentó que en la Proposición presentada anteriormente no se hubiera tenido en cuenta el Hospital San Juan de Dios y el Materno Infantil, del que dijo era el único abierto de la Fundación San Juan de Dios, mientras el San Juan de Dios fue cerrado hace cinco años.

El Gerente liquidador del San Juan de Dios dijo que en el Hospital Materno Infantil, desprotegidos de toda seguridad social, a sus trabajadores se les adeuda cerca de seis meses de pago. Finalmente señaló el fallo pendiente del Consejo de Estado y que permitiría saber si la Fundación San Juan de Dios se ratificaba en el sector privado como lo dijo la Procuraduría General de la Nación mediante concepto o en el sector público, y pidió una decisión que se estaba pidiendo para el hospital por parte del Alto Gobierno.

Continuación del Acta número 7 del miércoles 1 de septiembre de 2004.

Siendo las 2:00 p.m. se levantó la sesión y se citó para el martes 7 de septiembre a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Miguel Jesús Arenas Prada.

El Vicepresidente,

José Gonzalo Gutiérrez.

El Secretario General,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y la transcripción de la fecha reposan en los archivos de la Comisión.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 8 DE 2004

(septiembre 7)

Legislatura 2004-2005

Primer Periodo

Presidente: Miguel Jesús Arenas Prada

Vicepresidente: José Gonzalo Gutiérrez

Secretario: Rigo Armando Rosero Alvear

En el salón de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes y siendo las once y diez (11:10) a.m. se dio inicio a la sesión de la fecha.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario llamar a lista.

Contestaron:

Héctor Arango Angel
Miguel Jesús Arenas Prada
Manuel De Jesús Berrío Torres
Carlos Augusto Celis Gutiérrez
Carlos Ignacio Cuervo Valencia
Miguel Angel Durán Gelvis
Edgar Fandiño Cantillo
Pedro Jiménez Salazar
Araminta Moreno Gutiérrez

En el curso de la Sesión

Germán Aguirre Muñoz
Juan De Dios Alfonso García
Pompilio Avendaño Lopera
Jairo Díaz Contreras
Manuel Enríquez Rosero
Etanislao Ortiz Lara
Elías Raad Hernández
Venus Albeiro Silva Gómez
Maria Isabel Urrutia Ocoró

Presentaron Excusa

José Gonzalo Gutiérrez

El señor presidente solicitó leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

Sesión del martes 7 de Septiembre de 2004

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Continuación de la discusión y votación de la ponencia para primer debate del proyecto de ley

Proyecto de ley número 009 de 2003 Senado y 273 de 2004 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante.

Autor el honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Representantes *Elías Raad Hernández y Héctor Arango Angel*.

Con documentos entregados en 8 folios, e invitación a participar durante la Sesión al Ministro de la Protección Social.

III

Proposiciones y varios.

Con Quórum deliberatorio se dio lugar al segundo punto del orden del día.

El Representante Héctor Arango Angel ponente para primer debate del proyecto de Ley número 009 del 2003 Senado y 273 del 2004 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos para trasplante*, manifestó su deseo de tipificar el delito de comercialización y exportación de componentes anatómicos humanos, por lo que expresó que ante la duda sobre si el proyecto debía o no ir a

la Comisión Primera de la Cámara aún no aclarada, y argumentando también la falta de Quórum decisorio, era prudente aplazar la discusión del Proyecto.

Se conformó el Quórum decisorio y la Comisión aprobó el orden del día.

En uso de la palabra el otro ponente del Proyecto, Honorable Representante Elías Raad manifestó su posición de acuerdo con aplazar la discusión del Proyecto, expresando que desde su punto de vista, se le podía dar trámite a la iniciativa legislativa en estudio en la Comisión Séptima, dejando en claro que su posición de apoyar el aplazamiento se basaba en dar la posibilidad a la Comisión Asesora de Ponentes, nombrada en el anterior debate al Proyecto, de tener mayor claridad sobre los temas en los que aún presentaban dudas.

Se aprobó la Proposición presentada por los honorables Representantes Elías Raad Hernández y Héctor Arango Angel: «En la Sesión de la Comisión 7ª de la Cámara de Representantes del día de hoy, se propone aplazar el Debate al proyecto de Ley número 273 de 2004 Cámara, para el próximo miércoles 15 de septiembre, una vez avanzado el estudio y análisis del mencionado Proyecto en la Comisión Accidental designada por la mesa Directiva.», El Representante Carlos Cuervo apoyó la iniciativa ante las dudas surgidas en cuanto a los verbos rectores, la descripción del tipo y el trámite como tal, este último explicó, generador de la duda sobre si se debía o no archivar el Proyecto ante la posibilidad de que el mismo fuera competencia de la Comisión Primera al incluir nuevos tipos penales, situación que propuso, debía ser analizada frente a una Sentencia de la Corte Constitucional donde se subsanaron los vicios de trámite de los Proyectos de Ley que ya habían pasado por las plenarias de Cámara y de Senado.

En el Tercer Punto del Orden del Día: Proposiciones y varios, el Representante Carlos Celis manifestó su inquietud a la Mesa Directiva de la Comisión, expresando que en correspondencia de la Secretaría General, él no había sido incluido en la lista para hacer parte de una Comisión Accidental para hacer seguimiento a los convenios de concurrencia, como se había acordado, a lo que el Secretario General dijo que había pedido llevar a la Comisión la Proposición.

El Representante Carlos Cuervo se refirió a las eventuales reformas a la Ley 100 y a la supuesta infiltración de los paramilitares en el Sistema general del Régimen Subsidiado, manifestando que dicha situación no era nueva ya que desafortunadamente en varias ocasiones, se había tratado la forma como los recursos de la seguridad social habían quedado en manos de grupos al margen de la Ley, por lo que expresó su posición frente a la posibilidad de dar facultades al Gobierno para regular la Ley 100, actuación que señaló, podía realizar la Superintendencia Bancaria, para cancelar las licencias de algunas ARS que no habían actuado correctamente.

El Representante Cuervo reiteró la voluntad del Gobierno de avanzar en mejorar la cobertura del Régimen Subsidiado, acelerar los recursos del sistema de salud, garantizar su funcionamiento y continuar con el aseguramiento como sistema, dejando como mensaje al Gobierno que tenía un gran margen de actuación con la normatividad vigente, por lo que pidió tomar decisiones ante las ARS que destinaban irregularmente los recursos. Finalmente el Representante en relación con las facultades extraordinarias para el Presidente de la República, expresó que las mismas debían ser el Producto de una decisión política de acuerdo a lo que decidieran las mayorías, teniendo en cuenta las posibles limitantes ante los decretos-ley que pudiera formular el Gobierno Nacional, llegando a modificar leyes orgánicas, lo que no resolvería el tema de las transferencias, por lo que expuso la necesidad de continuar tramitando la Ley Orgánica, abordando con propiedad el tema de la Ley 100.

En uso de la palabra el Representante Edgar Fandiño planteó a la Mesa Directiva que ante la proposición de conformar una Comisión para hacer seguimiento a lo que acontecía con algunas ESES, era necesario conformar lo más pronto posible dicha Comisión.

El Secretario General aclaró que frente a la Proposición número 27 aprobada el 1º de septiembre, según Acta número 7 donde el doctor Carlos Celis fue nombrado en la Comisión conformada para hacer seguimiento a los Convenios de Concurrencia, mediante dicha proposición, dio a conocer que la carta informativa correspondiente había sido entregada el 6 de septiembre de 2004, por lo que procedió a dar lectura a dicho documento del 2 de septiembre de 2004 que le fue dirigido al doctor Celis, y entregado en su oficina en la fecha anteriormente señalada, y en la que por problema de redacción no se enfatizó que el doctor Celis hacía parte de la Comisión. Informó también que se estaban realizando los oficios oficializando la Comisión por la que indagó el Representante Edgar Fandiño.

En uso de la palabra el Representante Pedro Jiménez manifestó que frente a la reforma propuesta a la Ley 100 era necesario tener en cuenta que en el Gobierno anterior, se habían recorrido varias ciudades para hablar de la Ley 100, analizando la situación de las ARS y la de los cuellos blancos que manejaban el dinero de la salud irregularmente y por los que reiteradamente se había solicitado al Ministro durante las Comisiones, principalmente por el Representante Venus A. Silva dar a conocer los nombres. El Representante Jiménez pidió que frente a las medidas de choque solicitadas, que posteriormente eran desconocidas por las cortes, se recordara cómo las últimas leyes de pensión y laboral no habían tenido el alcance inicialmente proyectado, por lo que manifestó que era necesario no seguir haciendo leyes en el tema pensional donde el Gobierno afirmó que debía seguirse pagando al débito, desconociendo derechos adquiridos que habían sido reafirmados

por varios conceptos de la Corte Constitucional y también por la OIT. De igual forma, se refirió el Representante a la inconstitucionalidad a que habría lugar al dar facultades al Gobierno para las reformas a la Ley 100, por lo que pidió entender mientras tanto, la necesidad de buscar la actuación adecuada de los órganos de control que vigilaban los dineros de la salud, ya que el Ministro había reiterado se estaban robando cuellos blancos dichos dineros.

El Representante Miguel Durán frente a la discusión sobre la reforma a la Ley 100, manifestó que la Comisión Séptima de la Cámara no podía dejar pasar por alto sucesos como el dinero de la salud en manos de los paramilitares, tema de gran magnitud por ser la plata de la gente más pobre la que fue desviada, mientras en cambio, los Ministros en la Comisión se mostraban evasivos frente a los cuestionamientos, sin llegar a proponer soluciones concretas, por lo que pidió tener en cuenta la responsabilidad de todos en el tema de la salud, y al Presidente de la Comisión asumir una actitud vigorosa frente a las irregularidades denunciadas. El representante Durán manifestó finalmente su desacuerdo con el mensaje de urgencia del Proyecto de reforma a la salud, mientras en cambio estaban radicados doce propuestas por lo que dicha reforma no podía hacerse a la carrera, propuso en cambio, un trabajo conjunto del Gobierno, el Congreso y actores especializados, abordando así el problema de la corrupción con los dineros de la salud, y solicitó crear una Comisión que preguntara al Gobierno sobre lo que necesitaba urgentemente respecto a la Ley 100.

El Presidente de la Comisión honorable Representante Miguel Arenas, anunció que en diálogo anterior a la Sesión, con el Ministro de la protección Social, se acordó que en horas de la tarde se conformaría dicha Comisión.

En uso de la palabra el Representante Carlos Celis frente a lo manifestado por el Representante Durán, apoyó la necesidad de conformar la Comisión solicitada de la Comisión Séptima de la Cámara, para fusionar los once Proyectos existentes, evitando así que a la Comisión llegaran hechos cumplidos.

En uso de la palabra el Representante Manuel Enríquez frente a la gravedad de los hechos ocurridos con los recursos de la salud, manifestó que una solicitud de facultades del Gobierno para modificar aspectos relacionados frente a la Ley 100, podía resultar inconstitucional, por lo que pidió seguir trabajando a partir de las propuestas de ley presentadas, aplicando el

refrán de que no por correr más amanece más temprano. El Representante expresó su acuerdo de que ante un tema como los once proyectos de ley radicados en el tema de la salud, se realizara el estudio de cada uno de ellos, por lo que pidió avanzar en el trámite separadamente por las dos cámaras, atentos a tener la posibilidad de estudiar a fondo cada una de las iniciativas, y dando además la posibilidad de realizar una discusión amplia con todos los sectores involucrados.

En uso de la palabra el Honorable Representante Pompilio Avendaño, expresó que ante los importantes puntos planteados, era necesario recordar que hacía cuatro años en la misma Comisión se discutía el Acto Legislativo número 012 que en lo personal por su posición en contra, lo apartó del Gobierno de ese entonces, acto que señaló, dio baja popularidad a quienes lo apoyaron, muchos de ellos posteriormente no reelegidos, por lo que expresó que el Presidente Uribe no podía seguir avanzando en su popularidad, dejando la responsabilidad al Congreso de las decisiones adoptadas a costa de disminuir la popularidad del legislativo. El Representante pidió a la Comisión darse la oportunidad de profundizar y dar amplio debate a todos los temas tratados, realizando mayor control al Ministro de la Protección Social en los resultados de la política social, pidió finalmente no dar las facultades solicitadas por el Gobierno Nacional.

El Representante Venus A. Silva manifestó su sorpresa ante las posiciones manifestadas durante la sesión, lo que permitía tomar decisiones acertadas, pidió también insistir en que en la Comisión del 8 de septiembre, estuviera la televisión, según las reglas fijadas por la Presidencia de la Cámara.

El Representante Pedro Jiménez refiriéndose al tema pensional, hizo relación a los derechos adquiridos y a la necesidad de dar el debate de cara al pueblo, constitucionalizando el tema pensional. Frente a la reforma a la salud, expuso su desacuerdo con las facultades extraordinarias solicitadas por el Presidente de la República, y pidió ser incluido en la Comisión que designaría la Comisión Séptima para trabajar en el tema de la salud puntualmente en lo relacionado a la reforma a la Ley 100. Frente al tema de la mafia blanca al que siempre se refería el Ministro de la Protección Social, expresó el Representante que los nombres que el Ministro no había querido dar y que le fueron preguntados reiteradamente en la Comisión, desafortunadamente los habían dado los medios de comunicación.

La Representante María Isabel Urrutia expresó también su desacuerdo frente a las

facultades extraordinarias solicitadas por el gobierno, más cuando en casos como la reestructuración del Estado, terminaba funcionando más el Ministerio de Salud que el Ministerio del Trabajo dijo, o como el de la reestructuración del Sena en donde se ha evidenciado que con deportes se complementaba la capacitación de un técnico, desmejorando el nivel de la institución, caos que manifestó se debía al exceso de facultades del Gobierno en distintos temas, por lo que enfatizó que no era prudente dar facultades a quien hizo la Ley 100 mal hecha, pidió finalmente trabajar desde el comienzo en los once Proyectos de Ley propuestos.

El Representante Edgar Fandiño en uso de la palabra expuso la importancia de que ante las reiterativas denuncias en el manejo del dinero por parte de las ARS, la Comisión estuviera atenta, se refirió también a la no entrega de carnés de salud lo que había sido denunciado por la Superintendencia de Salud como hecho que permitía habilitar la corrupción, más cuando también existían multiafiliaciones, hechos que se producían ante el mal manejo de las bases de datos y la complicidad de los alcaldes a quienes se debía sancionar, por lo que pidió crear una Comisión para control permanente en dichos casos.

Agotado el Orden del Día se levantó la Sesión siendo las 12:20 p.m. y se citó para el 8 de septiembre a las 8:30 a.m., al debate que sería transmitido por televisión desde las 9:00 a. m.

El Presidente,

Miguel Jesús Arenas Prada.

El Vicepresidente,

José Gonzalo Gutiérrez.

El Secretario General,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y la transcripción de la fecha reposan en los archivos de la Comisión.

CONTENIDO

Gaceta número 581 - Miércoles 29 de septiembre de 2004

CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

	Págs.
COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 3 de agosto 10 de 2004	4
Acta número 4 de agosto 18 de 2004	4
Acta número 5 de agosto 25 de 2004	7
Acta número 6 de agosto 31 de 2004	15
Acta número 7 de septiembre 1º de 2004	17
Acta número 8 de septiembre 7 de 2004	22